



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Evaluación de Consistencia y  
Resultados del Fondo de  
Aportaciones para la Infraestructura  
Social Municipal y Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal  
(FISM-DF) para el  
H. Ayuntamiento de Catemaco,  
Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2022





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Presentación

El Desarrollo Social es un proceso deliberado, de cambio que condice a mejorar las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos como son: salud, educación, nutrición vivienda, seguridad social, empleo y salarios a favor de compensar las desigualdades.

En este proceso, el papel del Estado es decisivo, determinar la prioridad de los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social, con una visión de mediano y largo plazo, y un continuo seguimiento y evaluación de resultados para corregir desviaciones y optimizar los recursos, se ha vuelto clave.

En particular, los ayuntamientos son los municipios ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social. Los municipios reciben la mayor parte de los recursos de la Federación a través de dos vías: las Participaciones Federales (Ramo 028) y de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 033), sin embargo, éstos últimos se ejercen de forma condicionada para los municipios, quienes deberán diseñar los programas locales, de acuerdo con las Reglas de Operación que para tal efecto emite año con año el Ejecutivo Federal, donde se indica el destino y los criterios para la distribución del gasto.

A su vez, la programación local, se enfoca al cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y realizarse conforme a la metodología de la Gestión para Resultados, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación conforme lo establecen los artículos 45 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, entre otras disposiciones.

En este contexto, es esencial para las administraciones municipales, no sólo para atender las reformas legales en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas como un asunto financiero, sino también utilizar la información de los resultados obtenidos, para la toma de decisiones, evaluar les permite diseñar continuamente mejoras en la implementación de los programas de inversión u adecuar su gestión de los recursos gubernamentales, de solo dar seguimiento al ejercicio presupuestal financiero, hacia la exigencia cada vez mayor, de mostrar resultados cuantitativos en la mejora de las condiciones de vida de la población.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Marco Normativo de la Evaluación

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos 85 y 110; de la Ley de Coordinación Fiscal 32; 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 54 y 79; de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz 45 y 49; de las Disposiciones en materia de Transparencia y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos para llevar a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Municipio de Catemaco, Ver.

## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo General

Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) para el ejercicio presupuestal 2022 del Municipio de Catemaco, Ver.; con la finalidad de proveer información que retroalimente su Diseño, Gestión y Resultados.

### Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio presupuestal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuente el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los componentes del programa y sus resultados.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Alcance de la Evaluación

Con el presente ejercicio de Evaluación, se da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos y objetivos antes mencionados, al generar información sobre la Capacidad Institucional, Organizacional y de Gestión del Programa de inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) Ejercicio Presupuestal 2022, en el Municipio de Catemaco, Veracruz, para la mejora en el diseño, gestión, resultados, operación y aplicación de los recursos a fin de dotar de elementos para la toma de decisiones de los servidores públicos, en beneficio de la ciudadanía.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se presenta dividida en:

- ✓ Tema I. Diseño del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
- ✓ Tema II. Planeación y Orientación de Resultados. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema III. Cobertura y Focalización. En este tema se analiza la estrategia con la que el Programa identifica a la población que pretende atender. Con base en los Lineamientos de Operación y el Diagnóstico, si el Programa cuenta con una estrategia de cobertura, puesto que se define a la población objetivo a atender y los mecanismos para su identificación.
- ✓ Tema IV. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos del Fondo.
- ✓ Tema V. Percepción de Población Atendida. Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial, objetivo y atendida.
- ✓ Tema VI. Medición de Resultados. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>2</b>
MARCO NORMATIVO.....	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	3
OBJETIVOS GENERALES.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
ALCANCES DE LA EVALUACIÓN.....	4
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>5-7</b>
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS.....</b>	<b>8-9</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>11-13</b>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....</b>	<b>14</b>
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	14
PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER.....	14
METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA.....	14
OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.....	15-16
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.....	16
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	17
PRESUPUESTO EJERCICIOS 2018 – 2021.....	17
PRESUPUESTO 2022.....	17-18
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES 2022.....	18
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	18
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	19
<b>MÓDULO I. DISEÑO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>20</b>
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	21-26
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	27-34
ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	35-37
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	38-40
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	41
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	42
<b>MÓDULO II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....</b>	<b>43</b>
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	44-45
DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	46-50
DE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	51
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	52



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

<b>MÓDULO III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....</b>	<b>53</b>
ANÁLISIS DE COBERTURA.....	54-56
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	57
<b>MÓDULO IV. OPERACIÓN.....</b>	<b>58</b>
ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.....	59-69
MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	70
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	71
EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	72-73
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	74
CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.....	75
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	76
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	77
<b>MÓDULO V. PRECEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....</b>	<b>78-79</b>
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	80
<b>MÓDULO VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>81-89</b>
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	90
<b>APLICACIÓN DE LA GUÍA INFORMATIVA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) RAMO 033.....</b>	<b>91-97</b>
<b>ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>98-102</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>103-104</b>
<b>VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....</b>	<b>105</b>
<b>FICHA TÉCNICA.....</b>	<b>106</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>107</b>
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO....."	108
ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS....."	109
ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"....."	110-111
ANEXO 4 "INDICADORES"....."	112



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA" .....	113
ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO" .....	114
ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" .....	115
ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" .....	116
ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS" .....	117
ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA" .....	118
ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" .....	119
ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES" .....	120
ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS CLASIFICACIÓN" .....	121-122
ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE LAS METAS" .....	123
ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" .....	124





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

**BIENESTAR.**- Secretaría del Bienestar

**CNDI.**- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**CONAC.**- Consejo Nacional de Armonización Contable

**CONAPO.**- Consejo Nacional de Población

**CONEVAL.**- Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social

**DTDF.**- Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**Recursos FAIS:** Se refiere a los recursos federales transferidos a los gobiernos locales correspondientes al FISE y al FISMDF.

**SFP:** Secretaría de la Función Pública.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos, que es el sistema establecido por la SHCP en términos del artículo 85 de la LFPRH, mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a los gobiernos locales.

**UAGCT:** Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia de la Secretaría de Bienestar.

**UED:** Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS.

**ZAP rural:** Las listadas en el ANEXO A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.

**ZAP urbana:** Áreas Geoestadísticas Básicas listadas en el ANEXO B del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.

**FAIS.**- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

**FISMDF.-** Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**FISE.-** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

**IFAI.-** Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

**IDH.-** Índice de Desarrollo Humano

**IMSS.-** Instituto Mexicano del seguro Social

**INEGI.-** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

**ISSSTE.-** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**LCF.-** Ley de Coordinación Fiscal

**LGDS.-** Ley General de Desarrollo Social

**LO.-** Lineamientos de Operación

**MIDS.-** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

**PEA.-** Población Económicamente Activa

**PIB.-** Producto Interno Bruto

**SIMCA.-** Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Introducción

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (también conocido como Ramo 033) es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y los ayuntamientos los recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en rubros específicos. Si bien las aportaciones federales se consideran ingresos de las entidades federativas, su uso se encuentra delimitado, pues se deberán ejercer en los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios que las reciban, conforme a sus propias leyes locales en los que no se contrapongan a la legislación federal.

Actualmente el Ramo 033 se integra por ocho fondos, de los cuales se evalúa en este trabajo el denominado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS) que se desagrega en dos subfondos, uno para municipios (FISM-DF) y otro para las entidades federativas (FISE).

Para el ejercicio 2022, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con respecto de la participación en la recaudación federal participable estimada, recibió el 6.47% respecto del total de los recursos; por cuanto hace al FISM-DF que equivale a 8,327 MDP, como se establece en el Diario Oficial de la Federación (SHCP, 29 de noviembre de 2021). De igual forma, el Municipio de Catemaco, Ver., ocupa el lugar 26 entre los 212 ayuntamientos de la entidad, el monto corresponde al 0.89% respecto del total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio presupuestal 2022. (SEFIPLAN, 28 de enero de 2022) equivalente a 73.8 MDP.

El destino de los recursos del FISM-DF debe aplicarse en obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en los siguientes rubros:

- ✓ Agua Potable;
- ✓ Alcantarillado;
- ✓ Drenaje y letrinas;
- ✓ Urbanización;
- ✓ Electrificación rural y de colonias pobres;
- ✓ Infraestructura básica del sector salud;
- ✓ Infraestructura básica del sector educativo;
- ✓ Mejoramiento de vivienda y
- ✓ Mantenimiento de infraestructura.

Las obras son elegibles conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría del Bienestar (Art. 33 de la LCF)



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Resumen Ejecutivo

Para el ejercicio 2022, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con respecto de la participación en la recaudación federal participable estimada, recibió el 6.47% respecto del total de los recursos; por cuanto hace al FISM-DF que equivale a 8,327 MDP, como se establece en el Diario Oficial de la Federación (SHCP, 29 de noviembre de 2021). De igual forma, el Municipio de Catemaco, Ver., ocupa el lugar 26 entre los 212 ayuntamientos de la entidad, el monto corresponde al 0.89% respecto del total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio presupuestal 2022. (SEFIPLAN, 28 de enero de 2022) equivalente a 73.8 MDP.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, en el municipio predomina la carencia de acceso a la seguridad social (80.5%), que se refiere a que la población cuente con medios de subsistencia ante eventualidades, como accidentes, enfermedades, vejez y embarazo; y si bien, los bienes o servicios por las características del fondo son de infraestructura, agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad, así como el mejoramiento en la calidad y espacios de vivienda, contribuye significativamente a que la población tenga condiciones de higiene más adecuadas y con ello mantener un buen nivel de salud.

En índice de rezago social 2022, señala entre las principales carencias que muestran las localidades con un índice alto, se encuentra la falta de acceso a servicios básicos: servicios básicos de vivienda (47.3%), acceso a agua (12%), drenaje (11.9%), electricidad (1.1%).

El Censo de Población y Vivienda 2020, indica una población total de 49,451 personas de las cuales 25,852 (52.27%) son mujeres y 23,599 (47.72%) son hombres. Existen 13,745 viviendas. El 7.7% de las viviendas tienen piso de tierra y en acceso a servicios básicos 94.5% cuentan con agua entubada, 91.4% cuentan con drenaje, 98.5% cuentan con electricidad.

En las localidades con Índice de Rezago Social alto y medio conforme a las cifras de CONEVAL, de los ejercicios 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020, se muestra una mejora en los seis indicadores de carencia social, siendo relevante la disminución en la falta de acceso a servicios básicos: agua potable, drenaje y electricidad.

El comportamiento de la distribución por rubro de inversión del fondo FISM-DF coincide además con la estrategia definida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025, que, ante los resultados que arroja el diagnóstico, al comparar los indicadores de rezago social en los años 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 la carencia en el acceso a los servicios de salud disminuyó de 85.9% al 32.0% (54 puntos



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

porcentuales menos); lo cual explica por que no se invirtió en el rubro de infraestructura en el sector salud durante el ejercicio 2022. De igual manera en dicho diagnóstico se detectó que el indicador de carencia por material de pisos en la vivienda pasó de 32.6% a 6.8%; Viviendas que no disponen de excusado o sanitario pasó de 13.4% al 2.3%; Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública pasó de 19.1% al 5.1%; Viviendas que no disponen de drenaje pasó del 35.6% al 4.9% y Viviendas que no disponen de energía eléctrica pasó del 12.7% al 2.0%, lo que motivo a que no se invirtiera el fondo FISM-DF en proyectos para esos rubros.

Al analizar el presupuesto ejercido en el ejercicio 2022 por rubro de inversión se visualiza que a partir de 2020 el ayuntamiento programó proyectos hacia obras de urbanización, lo que coincide con el cambio en la metodología que realizó CONEVAL en la que adicionó "Grado de accesibilidad a carreta pavimentada" para medir la pobreza.

La metodología y la cuantificación por localidad de la población potencial y objetivo de los proyectos considerados en el programa de inversión no se encuentra definida en un documento.

Las causas, efectos, características del problema y la cuantificación de la población son emitidos por varias instancias federales como CONEVAL, INEGI, y la Secretaría de Bienestar. A nivel municipal se podría reforzar la intervención gubernamental, con el uso de estudios o de evidencia teórica publicados por instituciones educativas u organizaciones internacionales para sustentar en escenarios predecibles, la distribución anual de la inversión en los rubros del fondo, o planear a mediano plazo.

En el Plan Municipal de Desarrollo se identifican los ejes "Catemaco Ciudad y Familia", "Catemaco en Movimiento", que prevé entre sus objetivos de desarrollo bienestar social y servicios públicos de calidad, los cuales coinciden con los fines y objetivos del fondo, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y los objetivos de la agenda 2030.

No se tiene evidencia de realización de evaluaciones previas.

A nivel nacional se reporta una MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos que es una plataforma en la que periódicamente el Ayuntamiento informa el avance del programa de inversión de los fondos federales. Al respecto se recomienda hacer pública la información de los indicadores de la MIR Federal capturados en el SFRT en la página oficial del municipio con el fin de favorecer la transparencia y acceso a la información para la población.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

No se tienen firmados convenios con otras instancias para la aportación de recursos complementarios a las obras de programas de inversión FISM-DF 2022. Podría existir complementariedad o coincidencias, con otros programas de instancias federales y estatales.

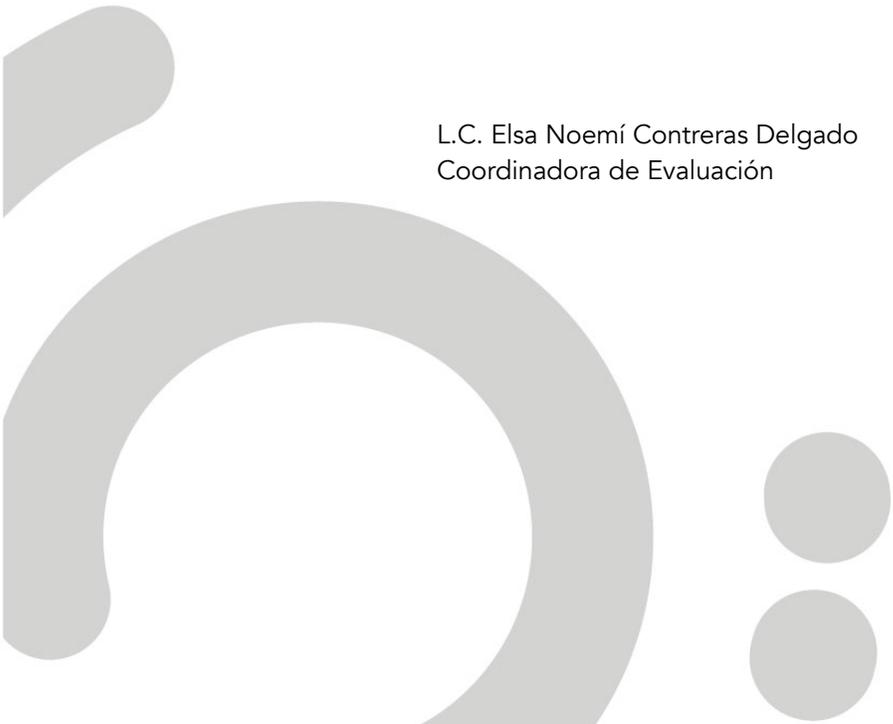
El programa identifica y cuantifica los gastos en los que se incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC.

El municipio cuenta con sistemas ministrados por entes externos, donde se documenta la información respecto al avance del programa y los resultados alcanzados.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas. Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía puede consultar el avance de las obras y acciones.

No se mide la satisfacción de los beneficiarios. Instrumentar encuestas que permitan la retroalimentación antes, durante y posterior a la entrega de las obras y acciones, permitirá identificar mejoras en la implementación de los programas de inversión. Se recomienda la integración de mecanismos para que el ciudadano evalúe las obras, acciones y servicios que se ofrecen aún cuando el beneficio es hacia la población en general.

L.C. Elsa Noemí Contreras Delgado  
Coordinadora de Evaluación





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Características del Programa

### Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) 2022

Como se indicó anteriormente, el FISM-DF no es de libre disposición. Debe ser operado con base en los lineamientos y reglas de operación vigentes emitidas por la Secretaría de Bienestar como dependencia federal coordinadora. Al momento de diseñar las obras y acciones a ejercer con el recurso por parte del Ayuntamiento, se tiene normativamente bien delimitado el problema y objetivo a resolver.

### Problema o necesidad que pretende atender

Incidir en abatir carencias sociales específicas de la población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país que presenta rezagos en la infraestructura social básica.

En el municipio predomina la carencia de accesos a la seguridad social, sin embargo, por las características del fondo la infraestructura no incide de forma directa en ese indicador, sin embargo, atender la necesidad de acceso a servicios básicos: agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad, así como el mejoramiento en la calidad y espacios de vivienda contribuye significativamente a que la población tenga condiciones de higiene más adecuadas y con ello mantener un buen nivel de salud.

El *Índice de Rezago Social* (CONEVAL Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad, 2020) determina que las principales carencias sociales que muestran las localidades con un alto índice se encuentran la falta de acceso a servicios básicos: acceso a agua (12.0%), drenaje (11.9%), electricidad (1.1%), así como viviendas con piso de tierra (7.7%).

### Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 establece que una de las Prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa “Por el bien de todos, primero los pobres”; por tal motivo se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza: 1) Erradicar la corrupción el dispendio y la frivolidad; 2) Construir un país con bienestar; 3) Detonar el crecimiento.

Dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la agenda 2030, entre ellos poner fin a la pobreza, luchas contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

**Objetivos del programa y bienes y/o servicios que ofrece.**

Financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Los bienes y/o servicios que ofrece el programa corresponden a ocho rubros señalados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal: Agua Potable, Alcantarillado; Drenaje y Letrinas; Electrificación, Infraestructura Básica del Sector Educativo, Infraestructura Básica del Sector Salud, Mejoramiento de Vivienda y Urbanización, detallados en los Lineamientos de Operación del FAIS.

**Agua potable:** Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.

**Alcantarillado:** Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.

**Drenaje y letrinas:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.

**Electrificación:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.

**Infraestructura básica del sector educativo:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.

**Infraestructura básica del sector salud:** Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades medicas y dispensarios médicos.

**Mejoramiento de vivienda:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lamina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.

**Urbanización:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos saca cosechas. También incluye obras de alumbrado público y mercados públicos.

El Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social incluye el catalogo de obras que podrán ser ejecutadas (financiadas) con el fondo FISM-DF

#### Identificación y Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población Potencial:

POBREZA, 2020		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	46,925	81.5
Población en situación de pobreza moderada	30,904	53.7
Población en situación de pobreza extrema	16,021	27.8
Población vulnerable por carencia social	7,109	12.4
Población vulnerable por ingreso	1,852	3.2
Población no pobre y no vulnerable	1,671	2.9

**Fuente:** DGPE de la SEFIPLAN con base en el CONEVAL, Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010- 2020.



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

Población Objetivo:

Programa General de Inversión FISM-DF 2022: En total 49,451 beneficiarios. Los cuales se consideran beneficiados con obras y acción es directas y/o complementarias.

**Cobertura y mecanismos de focalización.**

Los lineamientos en concordancia con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social establecen que los recursos del FISM-DF beneficiaran directamente a la población en pobreza extrema, zonas de atención prioritaria y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. A su vez el Sistema de Información Georreferenciada de INEGI permite ubicar cuales son las zonas de atención prioritaria ya sean urbanas o rurales, su población, así como sus indicadores sociales y económicas.

El Decreto de las Zonas de Atención Prioritaria señala 1 localidad con 22 AGEB'S

30	30032	300320001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	CATEMACO	0113, 0185, 019A, 0217, 0221, 0236, 0240, 0255, 0274, 0293, 0306, 0310, 0325, 033A, 0344, 0359, 0378, 0382, 040A, 0414, 0429, 0433	300320001
----	-------	-----------	---------------------------------	----------	----------	--	-----------

**Presupuesto Ejercido 2018 – 2021**

La formula de distribución de FISM-DF vigente (Bienestar 2022), prevé los municipios con mayor población en pobreza extrema y pondera el manejo eficiente de los recursos de ejercicios anteriores, que genero una mejora en las condiciones sociales de la población. El municipio disminuyo la eficiencia financiera en el ejercicio de los recursos y aun y cuando tuvo un crecimiento en la asignación de presupuesto de los años 2018 a 2021.

Ejercido	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Eficiencia %
2018	\$53,429,850.00	53,429,850.00	100.00%
2019	61,046,515.00	61,046,514.91	99.99%
2020	65,745,579.00	65,745,579.00	100.00%
2021	64,822,204.00	64,822,204.00	100.00%

**Presupuesto 2022**

Para el ejercicio 2022, se asignó el presupuesto de \$73,823,987 de FISM.DF (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, No Ext. 042 de fecha 28 de enero de 2022).

Los recursos del FISM-DF para el ejercicio 2022 han sido distribuidos inicialmente para la realización de los siguientes rubros de obras: Urbanización Municipal (54.71%); Vivienda (15.75%); Agua y Saneamiento (Drenaje y Alcantarillado) (10.23%); Agua y Saneamiento (Agua Potable) (7.85%); Electrificación (6.17%); Caminos Rurales (1.79%); Desarrollo Institucional (2.00%) y Gastos Indirectos (1.50%)



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Del análisis de PGI, se desprende que no hay concurrencia con otros recursos de naturaleza federal, estatal o municipal y que el criterio de distribución de la inversión se dirige mayormente hacia proyectos de urbanización, que inciden en beneficio colectivo y de forma complementaria a los indicadores y en segundo termino, hacia mejorar el acceso a servicios básicos como sigue:

CONCEPTO	MONTO EJERCIDO	%
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	2,880,325.93	3.90%
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	9,596,731.05	13.00%
CAMINOS RURALES	2,043,783.72	2.77%
EDUCACION	3,424,662.32	4.64%
ELECTRIFICACIÓN	9,704,810.76	13.15%
GASTOS INDIRECTOS	2,196,000.00	2.97%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	1,742,711.06	2.36%
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	39,636,510.02	53.69%
VIVIENDA	2,594,452.14	3.52%
	73,823,987.00	

### Principales metas de Fin, Propósito y Componentes 2022

El FISM-DF deriva de los Recursos Federales Transferidos, FAIS, identificado bajo el programa Presupuestario (Pp) 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal el cual, en su Matriz de Indicadores, tiene señaladas metas en 3 indicadores de actividad, relativas al número de proyectos capturados en la MIDS clasificado de acuerdo con su tipo de incidencia (Complementaria, directa y otros proyectos).

A nivel municipal no se cuenta con una Matriz de Indicadores para el fondo ni los lineamientos para la operación del fondo establece que sea una obligación de los gobiernos locales contar con ella.

### Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Considerando lo anterior, el Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio 2022 ha logrado definir una estrategia de mediano plazo, enfocado en un primer periodo en dotar de servicios básicos y en la segunda fase, en la urbanización.

Sobre la cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes al ejercicio 2022 financiados con FISM-DF, se ha beneficiado al 54,72% de la población que residen en las localidades con alto grado de rezago social.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Resumen de hallazgos y recomendaciones

Características del Programa
<b>Hallazgos</b>
<p>En las localidades con rezago social (ISR) alto y medio conforme cifras del CONEVAL de los ejercicios 2010 y 2020; se muestra una mejora en los sistemas indicadores de carencia social, siendo relevantes la disminución en la falta de acceso a servicios básicos: agua potable, electricidad y drenaje. Las cifras señalan que el acceso a servicios básicos en el total de viviendas del municipio es de 91.40% con drenaje, y 98.40% con electricidad.</p>
<p>De acuerdo con el índice de Rezago Social 2020 existe un 7.7% de las viviendas ubicadas en localidades con alto grado de rezago social que cuentan con piso de tierra, lo cual afecta la salud, vulnera su economía e índice negativamente en el acceso a la seguridad social, que es la principal carencia social que padece la población. El municipio en el periodo 2022 no ha programado acciones que permitan atender esta necesidad.</p>
<p>Respeto al presupuesto ejercido en años anteriores, descontando los efectos de la inflación, la tasa de crecimiento anual durante el ejercicio 2022, muestra una tendencia de creciente.</p>
<p>El presupuesto ejercido en el ejercicio 2022 por rubro de inversión, se canalizó a la atención de servicios de agua potable y electricidad, consideradas como acciones de incidencia directa, sin embargo, el paralelo con la actualización de la metodología de CONEVAL y la reforma a los Lineamientos para la aplicación de recursos, para el 2020 - 2022 se canalizan los recursos mayormente hacia obras de urbanización, que forma parte del nuevo indicador añadido: "Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada" y es de tipo complementario.</p>
<p>Sobre la cobertura y localización de las obras y acciones correspondientes al periodo 2022 financiadas con FISM.DF; se ha beneficiado al 2.23% de la población que reside en localidades de muy alto grado de rezago social; 54.72% de la población que reside en localidades de alto grado de rezago social, y a la vez, más del 42.91% del presupuesto ejercido se ha concentrado en 1 localidad con índice medio de rezago social, pero que a su vez agrupa al 59.839% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio en los beneficios otorgados.</p>
<b>Recomendaciones</b>
<p>No se generan recomendaciones.</p>



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

# **Modulo I**

## **Diseño del Programa**





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

**Módulo I. Diseño**

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad de formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**RESPUESTA DEL MUNICIPIO**

( ) No. No se identifica el problema a resolver.

(X) Si. Elegir el nivel de acuerdo con los criterios (a, b y c) que cumple el programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El programa con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

**El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene por objetivo:**

Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.

Y, con respecto a la normatividad aplicable para el FISM-DF, ésta se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF):

**Artículo 33.-** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se destinarán a los siguientes rubros:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en la Ley General de Desarrollo Social, el Artículo 18 señala que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley. A su vez, el Artículo 19, fracción IX, determina que son prioritarios y de interés público: los programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano.

- II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

Prosiguiendo con la descripción de las características principales del Fondo, su Población para este caso se llamará Área de Enfoque, ya que se trata de áreas geográficas y con base en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal, su Área de Enfoque Objetiva es: Localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente.

Para el ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al Estado de Veracruz se le destino una cantidad de: \$ 8,327,854,327.00 . Lo anterior con base en el Acuerdo publicado en la Gaceta del Estado de Veracruz Extraordinaria Número 042 de fecha 29 de enero de 2021. De los cuales, al Municipio de Catemaco, fueron destinados: \$73,823,987.00 (Setenta y tres millones ochocientos veintitres mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), lo que representó el 0.89% del total del FISM-DF 2022.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Calendario de ministración de recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2022 para el Municipio de Catemaco, Ver.		
Mes	Fecha de ministración	Cantidad
Enero	05 Feb	7,382,399.00
Febrero	26 Feb	7,382,399.00
Marzo	31 Mar	7,382,399.00
Abril	03 May	7,382,399.00
Mayo	01 Jun	7,382,399.00
Junio	30 Jun	7,382,399.00
Julio	30 Jul	7,382,399.00
Agosto	31 Ago	7,382,399.00
Septiembre	30 Sep	7,382,399.00
Octubre	03 Nov	7,382,396.00
<b>Total</b>		<b>\$73,823,987.00</b>

Fuente: Gaceta del Estado de Veracruz, Extraordinaria Número 042 de fecha 29 de Enero de 2021

De conformidad con el último párrafo del Artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, la entrega de los recursos del Fondo a los Municipios, para el ejercicio fiscal 2022, será conforme al calendario de enteros en que la Federación lo haga a los Estados, en los términos del último párrafo del Artículo 32 de la precitada Ley.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a. Si. El fondo tiene una normatividad federal robusta para su aplicación, donde expone el problema como un hecho negativo: "la carencia de o rezago en" infraestructura social básica de la población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria que se señalan.
- c. Si. Se tienen elementos estadísticos para definir la población, incluso realizado la distribución entre hombres y mujeres
- d. Si. Anualmente se actualiza la información, conforme indica el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causa, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- ( ) No. El programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende
- (X) Si. Elegir el nivel de acuerdo con los criterios (a, b y c) que cumple el programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

Si se cuenta con el diagnóstico PMD y anualmente el informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. La metodología de CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza en México señala las características del problema. (CONEVAL C.N., Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. 3a Edición, 2019)

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. Si bien la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por el CONEVAL explica el problema, no es diagnóstico. El municipio retorna la información disponible con el Decreto de Zonas de Atención Prioritaria y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, para la toma de sus decisiones.
- b) Si. Se cuantifica en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y el Índice de rezago social.
- c) Si, el índice de rezago social cuantifica a la población por carencia a nivel localidad. INEGI creó un marco geoestadístico nacional, con la estratificación de las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) rural y urbana, como unidades mínimas de observación por la localidad y manzana a partir del cual se emite la Declaratoria de Zonas de Atención prioritaria y se le vinculan los proyectos a través de la MIDS.
- d) Si. La ley de Planeación del Estado artículo 46 señala que el Plan Municipal de Desarrollo y su diagnóstico podrá actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- ( ) No. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de inversión que el programa lleva a cabo,  
(X) Si. Elegir el nivel de acuerdo con los siguientes criterios que cumple el programa.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de inversión que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

Si. La metodología de CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza en México justifica teóricamente la necesidad de la intervención a través de obras y proyectos que incidan en los indicadores de rezago social identificados.

Asimismo, de conformidad con la normatividad existente para la aplicación de los recursos del FISM-DF, el H. Ayuntamiento cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y las Reglas de Operación emitidas por la Secretaría de Bienestar, sin embargo, no se cuenta con evidencia consistente de diagnósticos de los problemas a solucionar con la ejecución de obras y de los efectos positivos que las mismas pudieran traer a la población beneficiada.

**COMENTARIO DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.**

- Justificación teórica: El FISM-DF forma parte de la estrategia de descentralización de los recursos federales, y existen evidencia académica de los beneficios que ello trae, como una división óptima del trabajo entre los tres órdenes de gobierno y por la transparencia en la asignación presupuestaria con que se dan. (Scott, 2004). Además, su fortaleza se combina con la transparencia presupuestaria que obliga a tener información actualizada sobre la transferencia y ejecución de los recursos públicos, y el acompañamiento de una normatividad robusta que sirve de guía al municipio para el diseño de su programa de inversión; aunque eso limita la capacitación de innovar en soluciones.
- El diagnóstico del municipio es consistente con las cifras e información oficial que emiten entidades autónomas como el INEGI y el CONEVAL.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

- Justo con la descentralización, el Sistema de Gestión Pública para en Resultados (GpR) implementado, permite evaluar y mejorar los programas. En ese sentido, el CONEVAL en su informe de evaluación concluye que la existencia de programas y acciones dirigidas a abatir las carencias sociales multidimensionales de la población en pobreza ha ayudado a subsanar, sin embargo, aun hacen faltas programas que generen condiciones para la población con ingresos inferiores a la línea del bienestar. (CONEVAL C.N.,2018) por lo que no se reúnen los 4 puntos de la pregunta.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerado que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aportar el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con que objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito.

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

En el Plan Municipal del Desarrollo se identifican los ejes en los que se prevé entre sus objetivos de desarrollo, bienestar social y servicios públicos de calidad, los cuales coinciden con los fines y objetivos del fondo. Además, los Planes de Desarrollo Municipal deben estar armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. (Art. 44 Ley de Planeación de Estado de Veracruz).

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos**

- a. Si. Contribuyen a las metas y estrategias nacionales para las cuales fue diseñado el Programa Presupuestario I004. Existen conceptos comunes como es la población objetivo es la misma; población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria y el Programa de Inversión del FISM realizado obras y acciones para abatir las carencias señaladas en el Propósito.
- b. Si. Los operadores del fondo se apegan a la Matriz de Indicadores de Resultados del fondo a nivel federal establece la relación del propósito (Porcentaje de población con carencia en servicios básicos de la vivienda y Porcentaje de la población que presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda) con la planeación nacional. Los indicadores son reportados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT (Módulo indicadores) El fondo, además permite cumplir el objetivo plasmado en el plan Municipal de Desarrollo.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

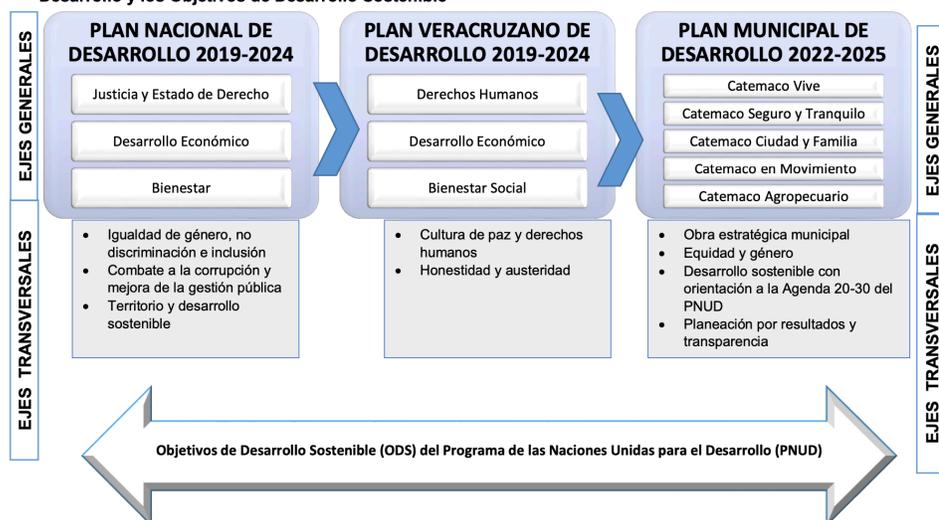
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

Si. El Plan Municipal de Desarrollo esta armonizado con las estrategias estatales y nacionales. En relación con el fondo FISM-DF principalmente se vincula en materia de desarrollo social, educación y salud a través de los objetivos y líneas de acción de los ejes Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, Servicios Públicos Municipales

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa Las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo se relacionan con el Plan Municipal de Desarrollo al estar alineados en cumplimiento del artículo 44 Ley de la Planeación del Estado de Veracruz.

Esquema de alineación entre el Plan Nacional De Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



A su vez, lo Lineamientos del FISM establecen que los gobiernos deben incorporar en su plan de desarrollo municipal como diagnóstico, la información contenida en el



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, el cual permite identificar que indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Los objetivos estratégicos del FISM-DF, se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados federal (MIR Federal), mismos que se describen en el siguiente cuadro:

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVO
FIN	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
PROPÓSITO	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
COMPONENTES	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sustentable o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En su respuesta considere si existe vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sustentable a la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a. Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sustentable o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b. Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sustentable o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c. Inexistencia: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sustentable o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

Respecto al propósito de las obras, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos en las zonas con mayor rezago social.

Los objetivos estratégicos (Fin y propósito) del FISM-DF, se establecen en la matriz de Indicadores para Resultados Federal (MIR Federal). Los Objetivos de la Agenda 2030 se encuentran plasmados de forma directa en el Plan Municipal de Desarrollo, del que derivan las obras y acciones que emprende el Ayuntamiento, y que conforme a la normatividad del fondo FISM-DFM también inciden en dichos objetivos

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa.

En lo que respecta a los 8 Objetivos del Milenio

En septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes del mundo convinieron en establecer objetivos y metas mensurables, con plazos definidos, para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. Estos objetivos y metas, que constituyen la esencia del programa mundial, se llaman ahora "Objetivos de desarrollo del milenio". En la Declaración de la Cumbre del Milenio se definieron también muchos compromisos en materia de derechos humanos, buen gobierno y democracia.

Además, los ODM's se basan en una alianza mundial que hace hincapié en la responsabilidad de los países en desarrollo de poner orden en sus propios asuntos, así como en la de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos. Estos Objetivos cuentan con un apoyo político sin precedentes, manifestado en los niveles más altos



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

de los países desarrollados y en desarrollo, de la sociedad civil y de las principales instituciones de desarrollo.

En los países en desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio están demostrando su potencial para reunir una amplia gama de formadores de opinión y encargados de tomar decisiones, tales como funcionarios gubernamentales, parlamentarios, organizaciones no gubernamentales y grupos religiosos, en apoyo de un programa de desarrollo común. Ahora más que nunca, los dirigentes gubernamentales de África y Asia están poniendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el centro del debate político y los ministros de finanzas los están utilizando para establecer las prioridades en las cuestiones del desarrollo.

### Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el papel de las Naciones Unidas

#### **Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre**

Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día.

- \* Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo (PPA)
- \* Coeficiente de la brecha de pobreza
- \* Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población

Meta 1B: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes

- \* Tasa de crecimiento del producto interno bruto por persona empleada
- \* Tasa de población ocupada
- \* Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo

Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

- \* Niños menores de 5 años con peso inferior al normal
- \* Proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria

#### **Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal**

Meta 2A: Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

- \* Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria
- \* Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de la enseñanza primaria
- \* Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años, mujeres y hombres



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

**Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer**

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015

- \* Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior
- \* Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola
- \* Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

**Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años**

Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años

- \* Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
- \* Tasa de mortalidad infantil
- \* Proporción de niños de 1 año inmunizados contra el sarampión

**Objetivo 5: Mejorar la salud materna**

Meta 5A: Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna

- \* Tasa de mortalidad materna
- \* Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
- \* Tasa de uso de anticonceptivos

Meta 5B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

- \* Tasa de natalidad entre las adolescentes
- \* Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas)
- \* Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar

**Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades**

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015

- \* Prevalencia del VIH en las personas de entre 15 y 24 años
- \* Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo
- \* Proporción de la población de entre 15 y 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA
- \* Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de entre 10 y 14 años

Meta 6B: Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

- \* Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales

Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

- \* Incidencia y tasa de mortalidad asociadas a la malaria



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

- \* Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida y proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos contra la malaria adecuados
- \* Incidencia y tasa de mortalidad asociadas a la tuberculosis
- \* Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa

**Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**

Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente

- \* Proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques
- \* Emisiones de dióxido de carbono (totales, per cápita y por cada dólar del producto interno bruto (PPA)) y consumo de sustancias que agotan la capa de ozono
- \* Proporción de poblaciones de peces que están dentro de unos límites biológicos seguros
- \* Proporción del total de recursos hídricos utilizada

Meta 7B: Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010

- \* Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas
- \* Proporción de especies en peligro de extinción

Meta 7C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

- \* Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable
- \* Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento

Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, en 2022, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales

- \* Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales

**Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo**

Meta 8A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio

- \* AOD neta, en total y para los países menos adelantados, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) I.

Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados

- \* Proporción del total de AOD bilateral y por sectores que los donantes del CAD/OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, agua potable y saneamiento)
- \* Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD/OCDE que no está condicionada



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

\* AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral en proporción a su ingreso nacional bruto

\* AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción a su ingreso nacional bruto

Meta 8C: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)

\* Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y excepto armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas sin pagar derechos

\* Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo

Meta 8D: Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo

\* Estimación de la ayuda agrícola de los países de la OCDE en porcentaje de su producto interno bruto

\* Proporción de AOD destinada a fomentar la capacidad comercial

Meta 8F: En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones

Líneas de teléfono por cada 100 habitantes

Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes

Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

Se identifica evidencia documentada respecto al aporte del Propósito del Programa al logro de las Metas del Milenio solamente en algunos de los puntos del Plan Municipal, sin embargo, se verificaron las metas, para en el caso específico del programa en revisión, poder identificar dentro de los objetivos del programa en revisión, al cumplir con los Lineamientos y/o Reglas de Operación y Plan Municipal de Desarrollo vigentes, lo siguiente:

De forma directa, pues parte importante del programa de trabajo realizado por el Ayuntamiento, la conforma el abastecimiento de agua en donde logró disminuir los porcentajes de carencia de acuerdo con las cifras del Índice de Rezago Social 2020 respecto a 2010 de CONEVAL.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

**Población potencial y objetivo**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existen evidencias de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Se cuantifica anualmente el PGI la población objetivo, y la población beneficiaria al cierre del ejercicio. La población potencial se describe en el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social del municipio.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

En los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se define la población objetivo:

*2.1 Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.*





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - B) Incluya el tipo de proyecto otorgado.
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. El programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

( ) Si. Cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

No aplica, pues las obras y acciones que se realizan con el fondo FISM-DF son de beneficio colectivo, por lo que se genera un padrón de beneficiarios.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **0 de 4 puntos.**

Como se expuso en el análisis del Presupuesto ejercido 2022, los proyectos del programa de inversión se concentrado cada vez más en obras y acciones con incidencia complementaria, cuyo fin es contribuir al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y al desarrollo económico; por lo que son de beneficio general en la comunidad. En 2022 se tiene cuantificado el número total de los beneficiarios objetivo, tipo de apoyo otorgado, mas no es aplicable el sistematizarlos con una clave única, padrón de beneficiarios o identificar sus características particulares.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que miden y la periodicidad de las mediciones.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No. El municipio no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social concentra información relevante acerca de todos los proyectos, como es, la localización georreferenciada del mismo, la descripción de la carencia social sobre la que inciden e importe invertido. En ellas, se pueden identificar las Zonas de Atención prioritaria y a la población en situación de pobreza extrema.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa.

Como se expuso en el análisis del presupuesto ejercido en 2022, los proyectos del programa de inversión se han concentrado cada vez más en obras y acciones con incidencia complementaria, cuyo fin es contribuir al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y al desarrollo económico; por lo que son de beneficiario general en la comunidad. En 2022 se tiene cuantificado el número total de los beneficiarios objetivo, tipo de apoyo otorgado, mas no es aplicable el sistematizarlos con una clave única, padrón de beneficiarios o identificar sus características particulares.

De ser el caso, a través de la MIDS, además de georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; la plataforma indicará automáticamente el tipo de requisito que deberán atenderse y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente.

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.</li> </ul>

Si. Además, se reporta indicadores a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Programa presupuestario I004 FAIS Municipal, CONEVAL

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

En la administración local no se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), ni los lineamientos del FAIS exigen a los municipios su elaboración; sin embargo, los operadores del fondo reportan indicadores del nivel actividad denominada: "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal contiene un Fin (2 indicadores), un Propósito (2 indicadores), 3 Componentes (12 indicadores) y 3 Actividades (6 indicadores). En ella se identifica el resumen narrativo y coincide con los objetivos que señala tanto la Ley de Coordinación Fiscal, Programa Sectorial como los diferentes documentos normativos del fondo.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados  
11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Líneas base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus Indicadores, se considera información inexistente.

(X) Si. Cuenta con información, seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tiene las características establecidas.</li></ul>

Si, los indicadores a través del Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT) cuenta con esos datos.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) periódicamente el Ayuntamiento informa sobre el avance físico y financiero del programa a de inversión de los fondos FISM-DF y reporta en la MIR del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal los siguientes indicadores:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
- Porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS
- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tiene las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*.

(X) Si. Si cuenta con información para responder la pregunta, seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tiene las características establecidas.</li></ul>

Si. Los indicadores de la MIR capturados en el SRFT tienen las características señaladas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

Si. Se establecen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos en la selección de indicadores y comprende toda la información señalada en la pregunta. Consultar en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas> .





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

- E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales
13. Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No se tiene formalizados convenios con otras instancias para la aportación de recursos complementarios a las obras del programa de inversión FISM-DF 2022.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con los rubros de inversión que permite el fondo, se considera que podrían existir complementariedad o coincidencias, con los programas de instancias federales y estatales

Para ello, se puede consultar las siguientes páginas:

- Transparencia Presupuestaria en la Sección: Consulta Programas o en Entidades Federativas. Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas> Actualización trimestral.
- SHCP: Información Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - XIX. Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión Disponibles en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes al Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)
- Portal de Transparencia de cada ente.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Resumen de hallazgos y recomendaciones

Modulo I. Diseño
HALLAZGOS
El diagnostico que se realizó para decir que se necesitaba esta inversión pública en el municipio se encuentra plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo, así como el Fondo cuenta con información federal, que permiten visualizar la magnitud de las carencias sociales en el municipio y utilizarlos como diagnostico para la toma de decisiones.
Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo coinciden con los del fondo, y se encuentra alineados con los planes nacional y estatal de desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030. Existe congruencia entre las obras y acciones ejecutadas, con el problema a resolver.
La LCF señala que el propósito del FISM-DF de definir obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, la cual viene a definir a la población potencial, conforme a lo previsto en la Ley General del Desarrollo Sobre, y en las zonas de atención prioritaria, mas no hay elementos documentales que contribuyan evidencia específica en la cuantificación de la población potencial. El municipio cuantifica en el PGI la población objetivo, es decir, la población que se tiene programado atender en relación con el Fondo para el año en específico.
Existen alineaciones en los objetivos de los Planes de Desarrollo en los tres órdenes de gobierno, así como inciden en los objetivos de la agenda 2030. Se identifica el problema que se quiere resolver con la intervención pública.
El fondo identifica y fundamenta su objetivo en la MIR y lineamientos emitidos por la federación en las actividades de Componente C2 del programa presupuestario I004 FAIS Municipal.
No existen convenios de coparticipación para la realización de las obras y acciones del FISM-DF en el ejercicio.
Existen otras intervenciones a nivel estatal y federal que atienden la misma problemática o de manera similar.
RECOMENDACIÓN
Se sugiere que el municipio actualice su propio diagnóstico utilizando la metodología de marco lógico con un árbol de problema. (Artículo 45 y 48 de la Ley de Planeación del Estado.
Se recomienda hacer pública la información de los indicadores de la MIR Federal capturados en el SRFT en la página oficial del municipio con el fin de favorecer la transparencia y acceso a la información para la población.
Es un área de oportunidad potenciar el diseño del programa de inversión de los recursos del FISM-DF, a través del análisis previo de las intervenciones que realizan los gobiernos estatales y federales en las localidades del municipio.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## **Modulo II**

# **Planeación y Orientación a Resultados**





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Módulo II. Planeación y Orientación a Resultados

### F. Instrumentos de planeación

#### 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con un plan estratégico o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si. Si cuenta con información seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene todas de las características establecidas.</li></ul>

Se considera que, si se cuenta con todas las características para la planeación ya que se siguen la metodología señalada en el manual de ORFIS, para la aprobación del programa de inversión. Sin embargo, el PGI no contempla un plazo mayor a un año ni establece indicadores.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a. Si. El PMD sigue un procedimiento establecido en la Ley de Planeación del Estado; y la MIR del Programa Presupuestario I004 FAIS Municipal que se reporta deriva de una planeación.
- b. Si. Ambos documentos son de mediano y largo plazo.
- c. Si. La MIR del Programa Presupuestario I004 FAIS señala la meta a alcanzar sobre la disminución de carencias sociales en particular.
- d. Si. La MIR del Programa Presupuestario I004 FAIS señala indicadores para medir los avances.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y se actualizan.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los planes de trabajo anuales existen no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente*.

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

Si, los planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, es decir, tesorería, obras públicas, contraloría y ramo 33, de acuerdo con las atribuciones de la ley orgánica del municipio libre y normatividad interna. Además, se sigue un procedimiento para aprobar el Programa General de Inversión establecido en el Manual de ORFIS.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

El municipio cuenta con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el cual se da a conocer las obras y acciones a ejecutar en el municipio, es sometido a aprobación con las metas anuales establecidas en el PGI, sin embargo, la naturaleza de dicho documento al ser una herramienta de programación, y no de planeación, no menciona su vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

- a. Si. Los objetivos se establecen en el PMD.
- b. Si. Los responsables de la ejecución de las obras y acciones del programa de inversión tienen pleno conocimiento del PGI.
- c. Si. Metas relativas al número de kilómetros, anexos, techos, etc. se contratarán por localidad.
- d. Si. Anualmente.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

**16. El programa utiliza información, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personas de la unidad de planeación y/o evaluación.

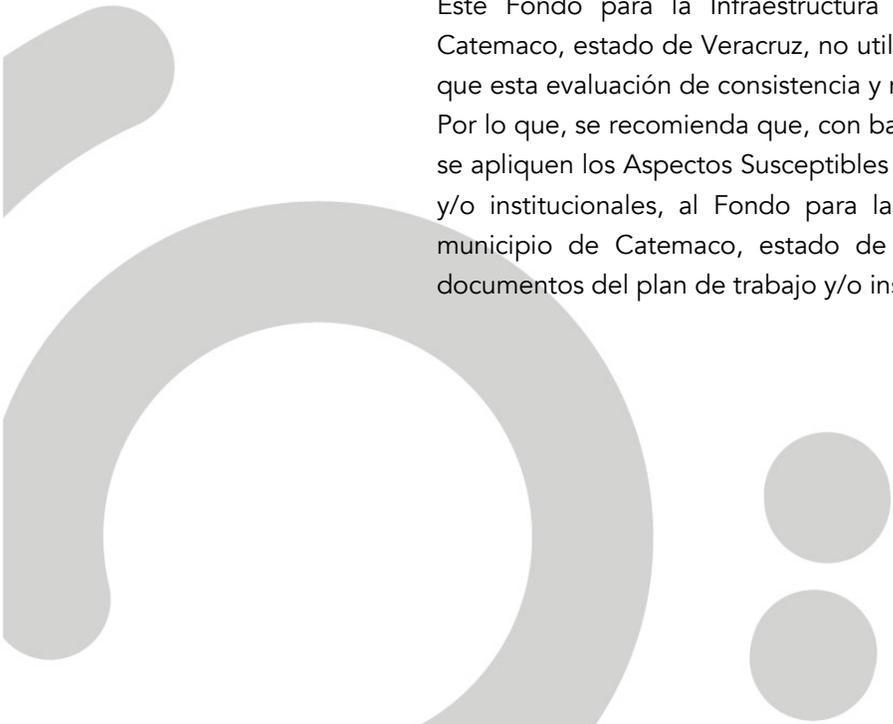
RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente*.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **0 de 4 puntos.**

Este Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, no utiliza informes de evaluaciones externas toda vez que esta evaluación de consistencia y resultados es la primera que se realiza al fondo. Por lo que, se recomienda que, con base a los resultados de esta primera evaluación, se apliquen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales, al Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, acorde con lo establecido en los documentos del plan de trabajo y/o institucionales.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X ) No. Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente*.

() Si, si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>

COMENTARIOS. **0 de 4 puntos.**

Como ya se había comentado, esta es la primera Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz.

Por lo que, se recomienda que, con base a los resultados de esta evaluación, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales, se apliquen al documento del programa, para que en la siguiente y segunda evaluación al Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, estén solventados, acorde con lo establecido en los documentos del plan de trabajo y/o institucionales.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

El municipio anualmente ha canalizado los resultados en cada programa de inversión.

COMENTARIO DEL EVALUADOR. No procede valoración cuantitativa  
El *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* es de ámbito obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública federal, cuando son responsables de operar un programa presupuestario.

En el caso del municipio, no se tiene lineamientos establecidos, sobre la forma en que se dará seguimientos a las recomendaciones que deriven de evaluaciones.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) extraña(s) de los últimos tres años no han sido atendidos y por qué?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No existen evaluaciones en los últimos tres años

COMENTARIO DEL EVALUADOR. No procede valoración cuantitativa. Aún y cuando no existen evaluaciones realizadas durante los tres últimos años se verifica:

- El municipio carece de un área de planeación por lo que esta tarea es realizada en conjunto por diferentes áreas.
- Es un área de oportunidad potenciar los recursos del FISM-DF a través de la concurrencia con otros fondos, sin embargo, no han existido las condiciones económicas para su realización.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No existen evaluaciones en los últimos tres años

COMENTARIO DEL EVALUADOR. No procede valoración cuantitativa  
Aún y cuando no existen evaluaciones realizadas durante los tres últimos años se verifica:

No se cuenta con área que promueve la planeación institucional, La información obtenida para la presente evaluación permite identificar los criterios y desaciertos en cada nivel de ejecución junto con el responsable de ésta y, en consecuencia, es factible documentar las metas afines entre las distintas áreas, y las interrelaciones en sus programas anuales de trabajo para conjuntar los esfuerzos y optimizar los recursos.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

#### H. De la Generación de Información

##### 21. El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente*.

(X) Si. Si cuenta con información para responder la pregunta, debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.</li> </ul>

La contribución a los objetivos del programa nacional, son reportados a las instancias federales través de la MIDS y SRFT. El beneficio otorgado a la comunidad se establece en las metas del PGI así como los montos.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR. 4 de 4 puntos.

El programa genera información ante varias instancias, y con datos abiertos y la transparencia necesaria, que permiten el seguimiento trimestral por parte de cualquier ciudadano.

- a) Si. Al registrar los avances financieros en las distintas plataformas, se ministra información para valorar el cumplimiento de los objetivos del fondo y la Secretaria de Bienestar anualmente emite la información recolectada, que sirve de base para la toma de decisiones sobre la inversión del fondo en el año siguiente.
- b) Si. En los registros de cierre de obras de cada año se señala de la población beneficiada, monto y tipo de apoyo otorgado.
- c) Si. Se conocen las características de la población a beneficiar, señaladas en los Informes que emite la Secretaria de Bienestar y el CONEVAL.
- d) Si. Se conocen las características de la población no beneficiada, señaladas en los Informes que emite la Secretaria de Bienestar y el CONEVAL.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Resumen de hallazgos y recomendaciones

Modulo II. Planeación y Orientación hacia Resultados
<b>HALLAZGOS</b>
El municipio cuenta con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el cual se da a conocer las obras y acciones a ejecutar en el municipio, es sometido a aprobación, con las metas anuales establecidas en el PGI, sin embargo, la naturaleza de dicho documento al ser una herramienta de programación, y no de planeación, no menciona su vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
No se han realizado evaluaciones externas en la presente administración.
Se realiza la planeación estratégica involucrando a diversos actores dentro del municipio, que permiten realizar una distribución de los recursos eficiente a través del Programa General de Inversión.
En el caso del municipio, no se documenta la forma en que se da seguimiento a las recomendaciones que deriven de evaluaciones. En el caso del municipio, no se documenta la forma en que se da seguimiento a las recomendaciones que deriven de evaluaciones.
El programa genera información ante varias instancias, y con datos abiertos y la transparencia necesaria, que permiten el seguimiento trimestral por parte de cualquier ciudadano. La información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático, y contiene los datos más recientes de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad.
<b>RECOMENDACIÓN</b>
Se recomienda atender las siguientes recomendaciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El municipio carece de un área de planeación por lo que esta tarea es realizada en conjunto por diferentes áreas; por cuestiones de suficiencia presupuestaria.</li> <li>2. Es un área de oportunidad potenciar los recursos del FISMDF a través de la concurrencia con otros fondos. No se han presentado posibilidades financieras o de convenir con otras autoridades para llevarlo a cabo en 2022.</li> <li>3. Participar en la implementación de la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)" que ofrece de forma gratuita el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).</li> </ol>
Es recomendable documentar como se comunican, atienden y/o justifican aquellos aspectos susceptibles de mejora determinadas en las evaluaciones y mostrar el avance de su implementación. Se propone utilizar un cuadro de control, donde se identifique el avance, área responsable de la actividad, fecha de término y los productos y/o evidencias a presentar.
Como aspecto susceptible de mejora, se puede incluir en las acciones señaladas en el PGI su vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

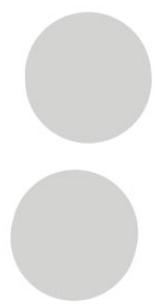


CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

# **Modulo III**

## **Cobertura y**

## **Focalización**





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Módulo III Cobertura y Focalización

#### I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidos en la pregunta se considera información *inexistente*.

(X) Si, si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres características establecidas.</li></ul>

De forma indirecta, a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, y la Declaración de ZAPs de las obras son dirigidas a las localidades que coinciden con el diseño y diagnóstico del problema a resolver por el Fondo.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR. 3 de 4 puntos.

Las obras y acciones consideradas en el programa de inversión FISM-DF 2022 del municipio:

- a) Si. En el PGI.
- b) Si. En el PGI
- c) No. Sólo de corto plazo.
- d) Si. Congruente con la información sobre la población objetivo a la que se dirige el fondo.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Si, puesto que en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social se indican las localidades en las que se llevara a cabo los proyectos y establece si es que son Zonas de Atención Prioritarias. Además, al tratarse de obras en beneficio de la comunidad en general, se facilita la definición de la población beneficiaria a través de estadísticas oficiales.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.

El municipio no cuenta con una metodología determinada para identificar la población potencial ni objetivo en sus procesos internos. En relación con la población objetivo del PGI, éste sigue lineamientos señalados por la autoridad fiscalizadora. Las plataformas implementadas por la autoridad normativa del fondo facilitan la cuantificación de la población, en particular la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) que señala las Zonas de Atención Prioritaria, Índice de Rezago Social o en un caso, deberán tramitar la acreditación de beneficio en pobreza extrema en casos de que se quiera invertir en zonas fue de ZAP Urbanas, o de pobreza extrema.

Existe dificultad en obtener cifras estadísticas actualizadas a nivel localidad.

Si los proyectos de obra son de beneficio colectivo o no, la plataforma indicará automáticamente el tipo de requisito que deberán atender por lo cual, se considera que la población objetivo cuenta con mecanismos para ser identificada.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los programas financiados con el Fondo?**

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.

Como previamente se ha dicho, no existe un documento que recabe o delimite cuantitativamente la población o área de enfoque objetivo del fondo.

Así mismo, no existe un mecanismo de seguimiento por lo que, no puede determinarse cuál ha sido la cobertura del fondo.

Por lo que, se recomienda como aspecto susceptible de mejora, que el Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, defina su población total y/o área de enfoque potencial (universo). Para determinar una cobertura real del Fondo y el mecanismo de seguimiento del desempeño del este, para con esto determinar su cobertura e impacto.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Resumen del Hallazgo y Recomendaciones

MÓDULO III. Cobertura y Focalización
HALLAZGOS
<p>La cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes al ejercicio 2022 financiadas con FISM-DF, la carencia en el acceso a los servicios de salud disminuyó de 85.9% al 32.0% (54 puntos porcentuales menos); lo cual explica por que no se invirtió en el rubro de infraestructura en el sector salud durante el ejercicio 2022. De igual manera en dicho diagnóstico se detectó que el indicador de carencia por material de pisos en la vivienda pasó de 32.6% a 6.8%; Viviendas que no disponen de excusado o sanitario pasó de 13.4% al 2.3%; Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública pasó de 19.1% al 5.1%; Viviendas que no disponen de drenaje pasó del 35.6% al 4.9% y Viviendas que no disponen de energía eléctrica pasó del 12.7% al 2.0%, lo que motivó a que no se invirtiera el fondo FISM-DF en proyectos para esos rubros.</p>
<p>Las plataformas implementadas por la autoridad normativa del fondo facilitan la cuantificación de la población.</p>
RECOMENDACIÓN
<p>Considerar al modificar las metas de las obras y acciones del Programa General de Inversión, si su aplicación, cubrirá a un mayor número de la población objetivo.</p>



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## **Modulo IV**

### **Operación**





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

#### Módulo IV. Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.

No existe un documento a nivel municipal que integre los procedimientos en la planeación, ejercicio y evaluación de los programas de inversión financiados con este fondo en particular.

Del compendio de la normatividad aplicable, se han definido las siguientes áreas participantes:

Área participante y responsable:

- Tesorería: recepción de los recursos del FAIS para su aplicación en los proyectos (obras) autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento y pago a contratistas y ejecutores de las obras.
- Contraloría: contribución a la transparencia y evaluación en la utilización del recurso asignado a cada una de las obras autorizadas.
- COPLADEMUN: aprobación de la selección de proyectos a ejecutarse con el fondo, programación y seguimiento.
- Obras Públicas: establecimientos de los lineamientos (estudio técnico, ejecutivo, presupuesto) para la realización de las obras y seguimientos en el proceso de ejecución y entrega de la obra.
- Contratista: responsable de la ejecución del proyecto/obra con base en la normatividad aplicable y lineamientos que Obras Públicas establezca.
- BIENESTAR: ministra los recursos y realiza la capacitación sobre la operación del FISMDF Actividad normativa.

Referencias normativas:

FEDERAL

- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

- Ley General de Transparencia.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

**ESTATAL**

- Ley de Planeación del Estado.
- Ley de Adquisidores, arrendamientos y enajenaciones.
- Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Ley Orgánica del Municipio Libre
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Manual para la Gestión Municipal (ORFIS)
- Guía para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Reglas de carácter General para la prestación de la información municipal a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**MUNICIPAL**

- Reglamentos
- Manual de organización y de procedimientos

Cabe mencionar que, una limitación del fondo, es que al normal y establecer un catálogo de obras y acciones predefinidas en el Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se impide la innovación en algunas otras acciones que pudieran abatir el rezago por carencias en las localidades.

Como puede observarse en el listado anterior, la planeación, ejercicio, control y evaluación del fondo implica el cumplimiento de disposiciones normativas de los tres ámbitos de gobierno, por lo que es conveniente que dentro del municipio se cuente con un manual sobre la operación del fondo.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### *Solicitud de apoyos*

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

*Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.*

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”  
(X) Al contar con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada, pero permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>

Se trabaja en coordinación con los agentes municipales, quienes recaban la información correspondiente

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **3 de 4 puntos.**

El FISM-DF cuenta con que permiten conocer las características de la población que será beneficiada a nivel localidad, así como las características de su situación socioeconómicas, que es recabada por las instancias federales, y sirven de base para los operados del fondo. Cabe mencionar que esta información es una aproximación, pues las características de las personas que habitan una localidad no guardan homogeneidad en los habitantes, aunque si representa un promedio.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

28. Los procedimientos para recibir y registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si. Se cuenta con información y se considera cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li></ul>

Los habitantes y asociaciones vecinales del municipio presentan a la oficina de Presidencia Municipal sus peticiones y son canalizadas a los responsables de llevarlas a cabo, lo que permite conocer la demanda de forma directa las necesidades de las comunidades, pues a través de los comités de participación ciudadana se encuentra un representante de cada una de ellas. Por disposición normativa, se verifica que los solicitantes de apoyo cumplan con los requisitos aplicables a cada fondo que se tiene autorizado, entre los cuales se encuentra, que sean habitantes de las zonas de atención prioritarias o localidades con alto índice de rezago social. Se considera que se encuentran apegados a la normatividad del programa.

La información se sistematiza y se resguarda como soporte de las obras y acciones emprendidas en el ejercicio con cargo a los fondos autorizados.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **3 de 4 puntos.**

- a) Si.
- b) Si. El programa en la plataforma MIDS señala los documentos a cubrir, en casos especiales.
- c) No. Solo para los operadores del programa.
- d) Si. La MIDS es implementada por la entidad normativa.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

29. El programa cuenta con mecanismos documentales para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

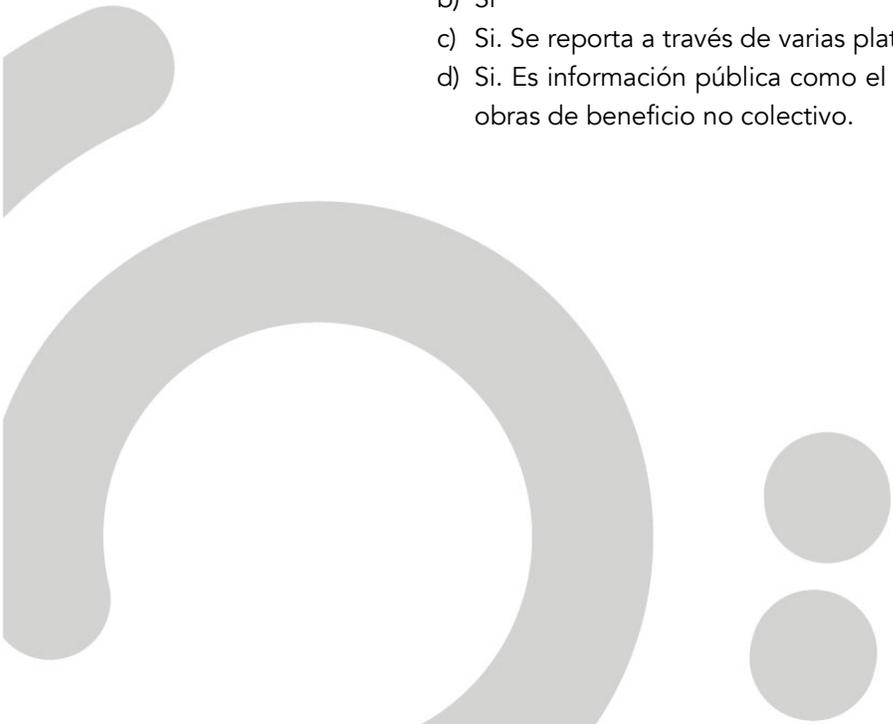
- ( ) No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir y registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- (X) Si. Se cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li></ul>

Los habitantes y asociaciones vecinales del municipio presentan a la oficina de Presidencia Municipal sus peticiones y son canalizadas a los responsables de llevarlas a cabo, se generan reuniones, se analiza la posibilidad técnica, social y económica para la viabilidad de las obras a realizar, dado prioridad a aquellas que sean susceptibles de ser financiadas con FISM-DF.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

- a) Si.
- b) Si
- c) Si. Se reporta a través de varias plataformas.
- d) Si. Es información pública como el caso de padrones de beneficiarios, en caso de obras de beneficio no colectivo.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

*Selección de beneficiario y/o proyectos*

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que tienen las siguientes características:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.

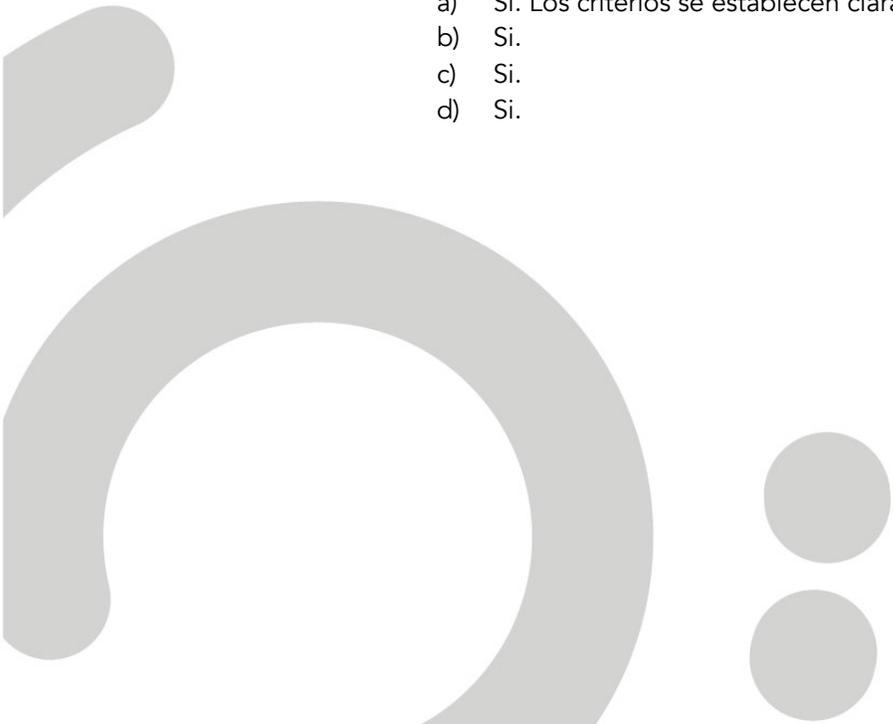
(X) Si, cuenta con información según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene todas las características establecidas.</li></ul>

Si. Todos los procedimientos para la selección de los proyectos que establecen los lineamientos del fondo.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

- a) Si. Los criterios se establecen claramente en los documentos normativos.
- b) Si.
- c) Si.
- d) Si.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

31. El programa cuenta con mecanismos documentales para verificar el procedimiento de selección de beneficiario y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las estancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsable del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el proceso de la selección de beneficiarios y/o proyectos.

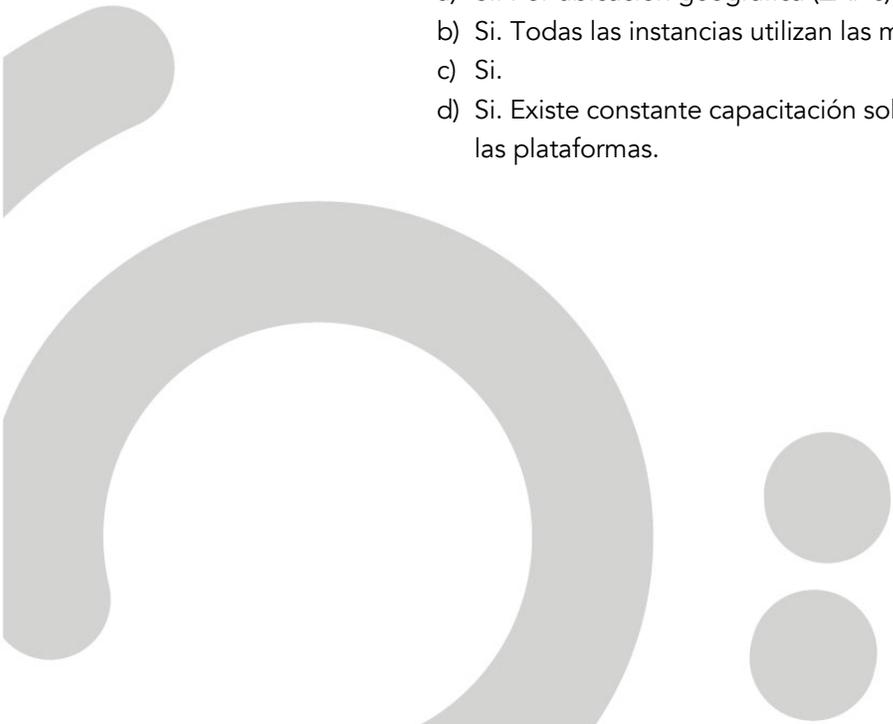
(X) Si. Cuenta con información que cumple con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los operadores del fondo cuentan con una normativa rigurosa para la asignación de los recursos económicos, por lo que cada proyecto tiene un respaldo, técnico, social y económico.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

- a) Si. Por ubicación geográfica (ZAP's) determinada por la instancia normativa.
- b) Si. Todas las instancias utilizan las mismas plataformas.
- c) Si.
- d) Si. Existe constante capacitación sobre el fondo y las reformas cada año y el uso de las plataformas.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

*Tipos de apoyo*

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

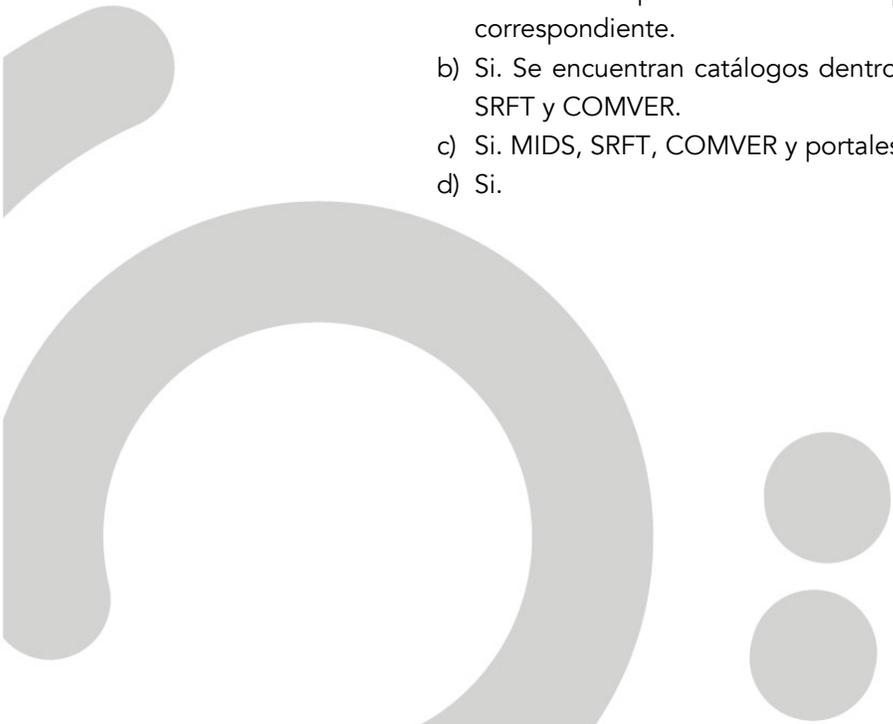
(X) Si, cuenta con información y cumple con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los operadores del Fondo cuentan con una normatividad rigurosa para otorgar los apoyos.

**COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.**

- a) Si. Los tipos de apoyos se encuentran plenamente delimitados, y existen normatividad para llevar a cabo los procesos desde la contratación hasta la entrega correspondiente.
- b) Si. Se encuentran catálogos dentro de las plataformas donde se reportan. MIDS, SRFT y COMVER.
- c) Si. MIDS, SRFT, COMVER y portales de transparencia.
- d) Si.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el proceso de entrega de apoyos a beneficiarios y tiene las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si. Cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Si. La entrega recepción de las obras y acciones que se realizan cumplen con las disposiciones normativas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

- a) Si. por ubicación geográfica (ZAP's) y características socioeconómicas determinadas por la instancia normativa.
- b) Si.
- c) Si. Se reporta en plataformas el avance físico y financiero de las obras, y en el expediente
- d) Si. El personal que opera el fondo es capacitado por las instancias normativas para la entrega de los reportes correspondientes.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tiene las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizadas.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si, cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen cuatro de las características establecidas.</li></ul>

Si. La ejecución de las obras y acciones que se realizan cumple con las disposiciones normativas.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

El fondo tiene una normatividad robusta, que permite que todas las instancias lo ejecuten de forma homogénea.

- a) Si. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Si. Están sistematizados.
- c) Si. Están difundidos públicamente.
- d) Si. Están apegados al documento normativo del programa.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

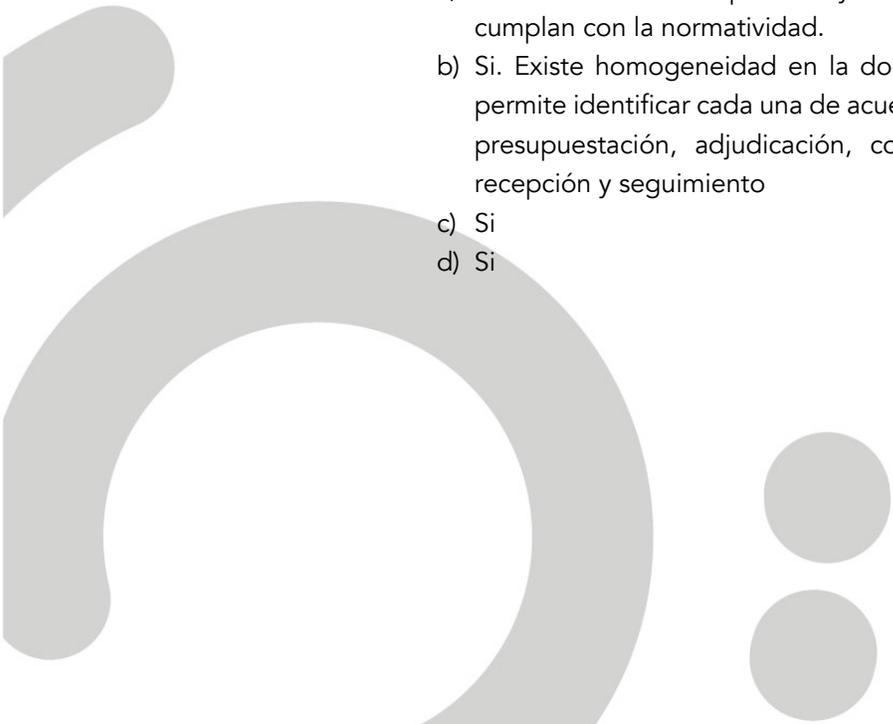
- ( ) No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.
- (X) Si, cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La ejecución de obras públicas se encuentra normada tanto a nivel interno como por leyes locales, desde la planeación, contratación hasta la ejecución y es informada periódicamente en sistemas ante diversas instancias.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. El área de obras públicas y contraloría municipal verifican que los proyectos cumplan con la normatividad.
- b) Si. Existe homogeneidad en la documentación que utilizan todas las áreas, que permite identificar cada una de acuerdo con la etapa de Planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control; recepción y seguimiento
- c) Si
- d) Si





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

K. Mejora y simplificación regulatoria

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyos a los solicitantes?**

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.

Durante los últimos cuatro años, no se cuenta con evidencia de existencia de cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, ya que se cumplen con los lineamientos de operación emitidos por la autoridad correspondiente. Aunado a que, ésta es la primera evaluación externa, por consiguiente, no se cuenta con la MIR y un procedimiento metodológico del marco lógico.

En ese mismo sentido, fue implementada una política de participación ciudadana a través del diálogo constructivo y argumentando con los grupos de vecinos, en un proceso gradual, dinámico y de resultados, que contribuyó a hacer partícipe a la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.

Dentro del propósito mencionado fue relevante el hecho de promover la categoría administrativa de la instancia municipal, donde se tiene la responsabilidad de coordinar y organizar la participación social.

En este contexto, se llevó a cabo una valoración de lo que representa para el desarrollo local la colaboración de las y los ciudadanos, al tiempo que se considera la necesidad de fomentar una política de combate al rezago en materia de obras pública y social, razón por la que se comprometen a cumplir la responsabilidad de establecer y desarrollar programas especiales de construcción de infraestructura vial con cooperación social y probada.

Por lo tanto, en lo que respecta a la normatividad no existieron cambios, sin embargo, dentro de la estructura orgánica y forma de trabajo del H. Ayuntamiento existieron cambios que generaron la mejora en las relaciones con colaboradores que generaron la construcción de obras adicionales a las programadas en cada uno de los recursos recibidos.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

L. Organización y Gestión

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transformación de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

En el año 2022, los recursos correspondientes a las ministraciones del techo financiero fueron depositados en la cuenta bancaria aperturada para el manejo de dichos recursos en tiempo y forma y de conformidad con lo establecido en el calendario publicado en la gaceta oficial correspondiente.

Por lo que, aun y cuando se recibió la totalidad de los recursos se recomienda como aspecto susceptible de mejora, que el Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, acredite su valor público y eficacia, para con ello tener acceso a un mayor presupuesto para su desarrollo.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

M. Eficiencia y Economía Operativa del Programa

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

38. el programa identifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos y los indirectos
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000
- d) Gastos unitarios: Gastos Totales/población atendida.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operaciones de los bienes y/o servicios que ofrece.

(X) Si, cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

La información generada y utilizada por el municipio es la adecuación para las características del Fondo y lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No contempla la categoría de gastos unitario.

COMETARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los apoyos que ofrece a los beneficiados. En lo referente a gastos de operación, mantenimiento, capital y utilitarios. En entrevista con los responsables del Fondo, se nos indicó, que se tiene idea precisa de estos gastos, debido a que existe un área administrativa, la cual es la responsable de la aplicación de recursos del ramo 033 y de otros programas, donde este tipo de gastos se tienen puntualizados



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

COMENTARIO DEL EVALUADOR:

Los recursos del Programa provienen del Gobierno Federal, estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual de acuerdo con la publicación en la Gaceta del Estado de Veracruz Numero 42 Extraordinaria asciende a \$73,823,987.00 para el ejercicio fiscal 2022. El presupuesto autorizado y ejercido se presenta en el Cuadro siguiente.

Presupuesto	Gasto Sustantivo (\$)	Gasto Operativo (\$)
Autorizado	73,823,987.00	0.00





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

N. Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuente de información confiable y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si se cuenta con información y cumple con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticos del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Se utilizan al menos cuatro sistemas para registrar el avance y cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FISM-DF.

- Sistemas de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- Módulo de Evaluación del Sistema de formato Único (MESFU)
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **3 de 4 puntos.**

- a) Si. Se cuenta con fuentes de información confiable y verificables.
- b) Si. Las fechas de actualización se encuentran establecidas por normatividad
- c) Si. La información es de acceso al personal involucrado en el proceso.
- d) No. Las aplicaciones son independientes



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

O. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Producción

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

El ayuntamiento reporta el avance de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, correspondiente al Programa presupuestario 1004 FAIS Municipal emitida por el CONEVAL en lo relativo a las actividades del componente C2 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR:

A nivel estatal y municipal, no se cuenta con un documento normativo, en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que especifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

P. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

(X) Si. Se cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. Los documentos normativos son publicados, disponibles en internet, mas no en la página del municipio.
- b) Si. El derecho de acceso a la información se encuentra garantizada al encontrar constituida la unidad de transparencia del municipio, así como existe a nivel federal una página Transparencia Presupuestaria y en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado secciones donde trimestralmente se consultan las obras y acciones.
- c) Si
- d) Si. Desde la integración del Plan Municipal de Desarrollo incluye la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, así como al rendir cuentas, se puede en la página del Órgano de Fiscalización hacer quejas sobre las obras que se informan.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

MÓDULO IV. Operación
HALLAZGOS
El municipio cuenta con mecanismos para la recepción de solicitudes de la población.
El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC.
Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas.
Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas.
Se tiene una eficiencia financiera del 100% del fondo, al analizar el presupuesto autorizado y el pagado en el ejercicio 2022.
Se utilizan al menos cuatro sistemas para registrar el avance y el cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FISM-DF fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)</li> <li>• Módulo de Evaluación del Sistema de Formato Único (MESFU)</li> <li>• Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)</li> <li>• Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER</li> </ul>
El municipio cuenta con personal profesional y capacitación para el ejercicio y aplicación del Fondo.
RECOMENDACIÓN
Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía puede consultar el avance de las obras y acciones.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## **Modulo V**

# **Percepción de la Población Atendida**





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Módulo V. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrucciones para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzca las respuestas.
- b) Corresponde a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. El programa no cuenta con instrucciones para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

( ) Si, se cuenta con información y cumple con los siguientes criterios

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Las obras y acciones del programa de inversión del FISM-DF 2022 contemplan beneficios colectivos o son de carácter complementario, por lo que no es aplicable la medición de la población atendida.

Además, la población participa representativa en el Consejo de Desarrollo Municipal.

Se cuenta con personal capacitado para la atención de la población y la revisión técnica de los proyectos para satisfacer la demanda de la población.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, tiene instrumentos con los que se puede medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

MÓDULO IV. Percepción de la población atendida
HALLAZGOS
La población participa representativamente en el Consejo de Desarrollo Municipal, a través del cual se autorizan las obras y modificación al programa de inversión.
No se mide la satisfacción de los beneficiarios. Las obras y acciones del programa de inversión del FISM-DF 2022 contempla beneficios colectivos o son de carácter complementario, por lo que no es aplicable la medición de la población atendida.
Instrumentar encuestas que permitan la retroalimentación antes, durante y posterior a la entrega de las obras y acciones, permitirá identificar mejoras en la implementación de los programas de inversión, en los requerimientos a los contratistas, y conocer de primera mano, las necesidades de la población.
En el portal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se detallan las obras y acciones realizadas por un año, y sobre cada una, el ciudadano puede registrar una queja.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## **Tema VI.**

# **Medición de Resultados**





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

#### Módulo IV Medición de Resultados

#### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluación de impacto.

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto de sus acciones, ni con MIR para este Fondo.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

El municipio cuenta los avances físicos, alcance de metas, beneficiarios, ect, por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el SRFT que los vincula con los indicadores de actividad del Programa presupuestario 1004.

Si. A nivel actividad se documenta la MIR federal a nivel de actividades del programa presupuestario 1004 en la plataforma SRFT.

- a) Si. Se tiene evidencia de evaluaciones que no son de impacto y documentan los resultados alcanzados.
- b) Si, se tiene evidencia de que documente sus resultados a través de estudios o evaluaciones rigurosos nacionales o internacionales.
- c) No. No se han realizado evaluaciones de impacto.

De acuerdo con el (CONEVAL C. N., 2018). El programa presupuestario ha logrado abatir las carencias en materia de pobreza multidimensional, pero aún no en la que se deriva del ingreso. Por ello, se considera que el programa se fundamenta con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestra el impacto de programas similares.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

45. En caso el que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. Los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados.

( ) Si. Se cuenta con información para responder la pregunta, y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li></ul>

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 0 de 4 puntos.

El municipio no presenta evidencias de documentar los resultados de los recursos del Fondo a nivel de fin y propósito, con alguno de los elementos solicitados por la metodología de marco lógico.

El uso de indicadores de gestión y estrategias contribuirá al fortalecimiento del ciclo presupuestario. De esta manera, la adecuada planeación ayudara al diseño de programas con un mayor impacto económico y social en la población y al seguimiento puntual del ejercicio presupuestario y los resultados alcanzados.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones extrañas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso

b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizaba permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. El programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones del impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito.

( ) Si. Se cuenta con información para responder la pregunta, y cumple los siguientes criterios;

El municipio no cuenta con MIR para este Fondo ni se reportan indicadores de nivel Fin y Propósito en la MIR Federal.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR 0 de 4 puntos

El municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que identifiquen hallazgos relacionados con relativa al fin y el propósito de este Fondo en una MIR.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa

La evaluación no identifico hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa ni compara la situación de los beneficiarios en dos tiempos distintos. No se cuenta con indicadores seleccionados para medir los resultados del Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

La autoridad normativa reúne y genera la información relevante sobre los resultados alcanzados, que sirve para la planeación de las obras y acciones anualmente.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios p evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programación similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas.

Si cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

No. No se cuenta con evaluaciones como las señales en la pregunta.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR 0 de 4 puntos

No hay evidencias de que el Programa FISM-DF del municipio, cuente con evaluaciones de impacto o fundamento con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?

El municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestran el impacto de este Fondo.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa  
No hay evidencia de que el Programa de Inversión del FISM-DF del municipio cuente con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acorde a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No. El programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica.

Sí. Cuenta con información y cumple con los siguientes criterios:

No. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

**COMENTARIO DEL EVALUADOR 0 de 4 puntos.**

No hay evidencia de que el Programa de Inversión del FISM-DF del municipio cuente con evaluaciones de impacto.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTAS DEL MUNICIPIO

- No. El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto.  
 Si. Cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

No. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

COMENTARIO DEL EVALUADOR **0 de 4 puntos.**

No hay evidencias de que el Programa FISMDF del municipio cuente con evaluaciones de impacto.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

MÓDULO VI. Medición de Resultados
HALLAZGOS
A nivel municipal, no hay evidencia de que el Programa de Inversión del FISM-DF del municipio cuente con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.
El municipio documenta los avances físicos, alcances de metas, beneficiarios, etc., por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el SRFT que los vincula con los indicadores de actividades del Programa presupuestario 1004.
La autoridad normativa reúne y genera la información relevante sobre los resultados alcanzados, que sirven para la planeación de las obras y acciones anualmente.
Existen riesgos de no alcanzar los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo al desconocer los resultados en el abatimiento de carencias.
De acuerdo con el CONEVAL, el programa presupuestario ha logrado abatir las carencias en materia de pobreza multidimensional, pero aún no en la que se deriva del ingreso.
No hay evidencias de que el Programa FISMDF del municipio cuente con evaluaciones de impacto
RECOMENDACIÓN
El FISMDF requiere auxiliares de otros sistemas de indicadores que permiten reconocer de forma objetiva, transparente y oportuna los avances en la atención de la población vulnerable de manera actualizada.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Aplicación de la Guía Informativa para la Evaluación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ramo General 33

### Sección 1. Alineación estratégica y programática.

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

RESPUESTA: Sí el FISM-DF cuenta con documentos normativos muy robustos, que no dan lugar a ambigüedad en sus objetivos destinos de gastos.

2. ¿Existe vinculación entre el objeto del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

RESPUESTA: Si, el evitar los rezagos en la población forma parte de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales que de él derivan.

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Municipal de Desarrollo?

RESPUESTA: Sí, En el Plan Municipal de Desarrollo se identifican los ejes "Catemaco Ciudad y Familia", "Catemaco en Movimiento", que prevé entre sus objetivos de desarrollo bienestar social y servicios públicos de calidad, los cuales coinciden con los fines y objetivos del fondo, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y los objetivos de la agenda 2030.

4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo

RESPUESTA

#### **Bienestar Social**

- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
  - Incrementa la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derecho Humanos, igualdad sustantiva y no discriminativa.
5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel municipal con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

RESPUESTA: El cumplimiento de la Ley de Planeación se realiza un diagnóstico en el PMD, no se cuenta con un diagnóstico actualizado periódicamente para el problema social que atiende el fondo.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### **Sección 2. Normatividad**

6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación del Fondo?

RESPUESTA Si, se da cumplimiento a la normatividad tanto en materia de ejecución como de control y seguimiento del fondo y los operados del programa lo conocen

7. ¿Existe procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

RESPUESTA: La Ley de Coordinación Fiscal señala la formula en la que se distribuye el recurso del fondo entre las instancias estatales y municipales, información que es oficializada y publicada.

8. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación del Fondo a los municipios?

RESPUESTA: Sí. A nivel estatal, la Secretaria de Finanzas y Planeación expide el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Veracruz, para cada ejercicio fiscal.

9. ¿Existe a nivel municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

RESPUESTA: Sí. Se nombra un enlace municipal ante las instancias normativas.

### **Sección 3. Cobertura y Complementariedad**

10. ¿Se cuenta con la definición de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA: No. El municipio no documenta la metodología para definir la población potencial, la población objetivo y atendida se cuantifica en el Programa General de Inversión, y en los reportes de avance físico y financiero que se presenta ante diversas instancias

11. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atención, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA: La Secretaria de Bienestar ofrece los resultados más recientes de los indicadores de pobreza, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo, con el fin de apoyar el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria, misma que consideran información proveniente de las encuestas que realizan el INEGI ellos nos permiten identificar la población potencial.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

12. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, ¿en las que se aplica las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA: No. El municipio no cuenta con algún manual de operación o reglas que establezcan la forma en que determinen la población potencial, objetiva y atendida.

13. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

RESPUESTA:

- Población en pobreza extrema: 16,021
- Población Objetivo: 49,451
- Población Atendida: 49,451

14. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

RESPUESTA: No. Existe complementariedad con otros programas.

15. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, ¿para medir sus procesos y resultados?

RESPUESTA: Si la MIR Federal del Programa Presupuestario 1004 a nivel actividad se registran 3 indicadores.

16. ¿Participa o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel Federal?

RESPUESTA: No

17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

RESPUESTA: No

18. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida; 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

RESPUESTA: No

19. ¿Se genera indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuenta con un grado de aceptación confiables?



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

RESPUESTA: Los indicadores que se reportan en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Gobierno de México, 2022) versan sobre el tipo de proyectos registrados en la MIDS. Si no de contribución directa, otros proyectos o proyectos complementarios correspondientes al componente C2.

20. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

RESPUESTA: No. Los indicadores obligatorios no se enfocan a medir los resultados en la disminución de necesidades de la población.

21. ¿Qué objetivo e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

RESPUESTA: Se puede adaptar la MIR generada por CONEVAL con el objetivo de determinar la atención que se ha cubierto por FISMDF en cada periodo. Agregar a las solicitudes una sección de información socioeconómica que permita generar más estadísticas al municipio y con ello diseñar indicadores adicionales.

22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA: Sí. Existen aplicaciones informáticas que permiten contar con información confiable, actualizada, y que es aplicable para todas las instancias ejecutoras, lo que permite la realización de análisis comparativos, y mejorar la toma de decisiones.

23. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

RESPUESTA: Sí. El FISM-DF tiene un robusto cuerpo normativo, que determina la aplicación y control de los recursos conforme lo establecido la LCF.

24. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?

RESPUESTA: En el catálogo de conceptos de gastos aplicables al recurso del FISMDF, no se considera el pago de servicios personales. (capítulo 1000)

25. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

RESPUESTA: A nivel municipal no se tienen identificadas las inversiones federales, estatales con objetivos similares a los del fondo, aunque se han identificados programas similares.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

26. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?

RESPUESTA: Si. La información es pública.

27. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA: Es necesario fortalecer el diseño de la distribución de los recursos entre las obras y acciones, con sustento en estudios sobre la efectividad de los mismos en el abatimiento de la pobreza en el municipio, su análisis costo – beneficio y su complementariedad con otros proyectos financiados con otras fuentes de recursos.

28. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA: Si.

29. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA: Si.

30. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones extremas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

RESPUESTA: Si. A través del SFU y en la página web del municipio.

31. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología del Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

RESPUESTA: Si. La federación a través de las autoridades estatales ha diseñado los cursos de capacitación. Por su parte, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) también imparte cursos sobre el uso y aplicación de los recursos del ramo 33, así como ha diseñado guías.

32. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los Órganos de Fiscalización Superior, durante el ejercicio fiscal evaluado?

RESPUESTA: En el ejercicio evaluado, no se han presentado observaciones por parte de los Órganos Fiscalizadores.

33. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas al Fondo?

RESPUESTA: No se cuenta con evidencia de evaluaciones externas de ejercicios previos.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

34. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégico y de gestión?

RESPUESTA: Los indicadores de actividades miden el registro de proyectos en la MIDS alcanzando las metas señaladas

35. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

RESPUESTA: Los indicadores que se reportan en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública registran la programación de proyectos de acuerdo a su nivel de incidencia: directa, complementaria y otros.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

36. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestarios de Fondo?

RESPUESTA: Los recursos han sido ejercidos el 100% en las obras y acciones programadas.

37. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

RESPUESTA: El fondo cuenta con una normatividad robusta que canaliza los recursos a aplicación en proyectos y obras específicas, y en zonas geográficas o con índice de rezago, por lo que se garantiza la congruencia en los resultados.

38. ¿Cuenta el Fondo con instrucciones para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?

RESPUESTA: No, por ello se recomienda la elaboración de encuestas de satisfacción

39. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto obtenidos con su aplicación?

RESPUESTA: No.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Análisis de Fortaleza, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidades</b>			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fondo con una normatividad robusta que genera un objetivo definido, sin riesgo de ambigüedades.</li> <li>• Se tiene anualmente elementos estadísticos e informes oficiales emitidos por la entidad normativa para el diseño del Programa y el problema que se quiere resolver con la intervención pública.</li> <li>• Existen estudios o evidencia teórica sobre el fondo y su efectividad para abatir carencias sociales multidimensionales de la población en pobreza.</li> <li>• Plan municipal alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de la Agenda 2030 por lo que contribuyen a las metas y estrategias nacionales.</li> <li>• El uso de plataformas permite georreferenciar las obras y acciones e identificar la incidencia por carencia.</li> <li>• Existe correspondencia de la inversión, obras y acciones del FISM, con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>• Existe complementariedad con otros programas federales y/o acciones en materia de desarrollo social, que realizan otras instancias.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">1,</p> <p style="text-align: center;">1,2,7,9</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">4,5,6</p> <p style="text-align: center;">9</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">13</p>	<p>Actualizar el diagnóstico del municipio, utilizado la metodología de marco lógico.</p> <p>Realizar convenios de coparticipación de las obras y acciones o que complemente a las realizadas con el FISMDF</p>



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.</li> </ul>	15	Vincular el Programa General de Inversiones con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo que atiende.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información sobre los proyectos es estandarizada, oportuna, actualizada y se encuentra disponible para un seguimiento permanente.</li> </ul>	22	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad normativa emite informes, estadísticas e información oportuna para la toma de decisiones.</li> </ul>	14,21	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han atendido o justificado más del 85% de los ASM derivado de evaluaciones anteriores.</li> </ul>	17	
Cobertura y Focalización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes del ejercicio 2022 financiadas con FISM-DF, se ha beneficiado al 54.72% de la población que reside en localidades con alto grado de rezago social, y a la vez, más del 42.91% del presupuesto ejercido se ha concentrado en 1 localidad con índice medio de rezago social, pero que a su vez agrupa al 55.84% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio en los beneficios otorgados.</li> </ul>	25	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las obras son dirigidas por normatividad hacia las Zonas de Atención Prioritaria ZAPz.</li> </ul>	23	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las plataformas implementadas por la cuantificación de la población.</li> </ul>	24	
Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los</li> </ul>	38	



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	desglose conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene una eficiencia financiera del 100% del fondo, al analizar el presupuesto autorizado y el pagado en el ejercicio 2022.</li> </ul>	38	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se alcanza una eficiencia del 100% respecto a las metas físicas programadas.</li> </ul>	38	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal profesional y capacitado en la operación del fondo.</li> </ul>	33,34	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes periódicos en diversos sistemas ideados específicamente para verificar que se cumplen los requisitos como es la MIDS y el SRTF</li> </ul>	40	
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos predefinidos en un catálogo.</li> </ul>	32	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se han presentado atrasos en la transferencia de recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN)</li> </ul>	37	
Percepción de la población atendida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cercanía de los ciudadanos representados en el Consejo de Desarrollo Municipal.</li> <li>Se cuenta con personal capacitado para la atención de la población y la revisión técnica de los proyectos para satisfacer la demanda de la población.</li> <li>En el portal de Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se detallan las obras y acciones realizadas por año, y sobre cada una, el ciudadano puede registrar una queja.</li> </ul>	43	
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio documenta los avances físicos, alcance de metas, beneficiarios, etc., por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el SRFT que los vincula</li> </ul>	47	



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	<p>los indicadores de actividades del Programa presupuestario I004.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La autoridad normativa reúne y genera la información relevante sobre los resultados alcanzados, que sirve para la planeación de las obras y acciones anualmente.</li> <li>• De acuerdo con el CONEVAL, el programa presupuestario ha logrado abatir las carencias en materia de pobreza multidimensional, pero aun no en la que se deriva del ingreso. Se considera que el programa se fundamenta con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestra el impacto de programas similares.</li> </ul>	44	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se actualiza el problema o necesidad en un diagnóstico. No se definen el árbol del problema.</li> <li>• No existen convenios de coparticipación para la realización de las obras y acciones del FISM-DF en el ejercicio.</li> <li>• El municipio no participa en el diseño de los indicadores establecidos por la Federación, por lo que se recomiendan indicadores adicionales para obtener su propia información.</li> </ul>	2  13	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar su propio diagnóstico utilizado la metodología de marco lógico.</li> <li>• Auxiliarse de indicadores adicionales a los del programa presupuestario MIR I004 FISMDF, que le permita contar con criterios para la distribución del Fondo y el impacto alcanzado en la Atención de las diversas carencias que presenta la población.</li> </ul>



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe un área del municipio, que tenga asignada formalmente la función de integrar la planeación estratégica institucional.</li> <li>No se documenta cómo se atienden los aspectos susceptibles de mejora.</li> </ul>	16, 20  18	Documentar la atención que se brinda a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se consideren en el PAE.
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dificultad en obtener cifras estadísticas actualizadas a nivel localidad.</li> </ul>	24	
Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al establecer un catálogo de obras y acciones predefinidas, se impide la innovación en algunas otras acciones que pudiera abatir el rezago por carencia en las localidades</li> <li>Riesgos de disminución en los fondos que se reciben por cambio e políticas en las fórmulas de distribución.</li> </ul>	26	
Percepción de la población atendida	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</li> </ul>	43	Se propone modelo de encuesta para obras de incidencia directa, en el que los beneficiarios puedan ser identificados
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay evidencia de que el Programa FIMSDF cuente con evaluaciones de impacto.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo de no alcanzar los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo</li> </ul>		



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Conclusiones

El programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), ejercicio presupuestal de 2022 del municipio se encuentra consistente y orientado a resultados. En virtud de que:

1. Existen lógica y congruencia entre el objetivo del programa de obras y acciones del municipio para la ejecución del FISM que se vincula con los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal, Municipal, así como el Programa Sectorial.
2. Las obras y acciones que ejecutan el municipio con el fondo contribuyen al logro del componente correspondiente de la MIR nacional y al logro de los componentes del programa presupuestario I004 FISMDF.
3. Se reporta periódicamente la información necesaria y suficiente para la toma de decisiones sobre el diseño del programa de inversión y sus resultados a nivel nacional. Sin embargo, no se visualiza en los informes de avances de indicadores del programa presupuestario I004 FISMDF que emite la federación, la contribución en particular que aporta el municipio en el abatimiento de la pobreza a través de las obras y acciones ejecutadas a nivel local.
4. Al examinar los resultados del programa, se detectan que los indicadores de rezago social entre 2010 a 2020 muestra una mejora en los seis indicadores de carencia social, siendo relevante la disminución en la falta de acceso a servicios básicos: agua potable, electricidad y drenaje.
5. Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios daría al municipio elementos para evaluar el impacto de sus obras y acciones financiadas con FISMDF, en particular, en las que son de incidencia directa en materia del derecho de acceso a vivienda de calidad.
6. La normatividad el fondo establece claramente toda la operación para cumplir con los componentes de la MIR y los fines del programa presupuestario, no existen ambigüedades.
7. Los procesos de la normatividad aplicable al fondo son conocidos por las áreas, se fomenta la transparencia y rendición de cuentas, ante el uso de distintas plataformas
8. Existen disponibilidad de información para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo y a partir de ello diseñar los programas anuales de inversión.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

9. Existen complementariedad de FISMDF con otros programas y acciones de índole estatal y municipal, financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.
10. El personal que opera el fondo se encuentra capacitación y tiene conocimiento de la normatividad aplicable y la información necesaria para la gestión de los recursos, y de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, lo que beneficia la ejecución del FISM.
11. Los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado muestran mejoras significativas en el periodo 2010 a 2020 en abatir la carencia de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda. El acceso a calles pavimentadas fue agregado en la metodología de CONEVAL, sin embargo, aún no existen información estadística que permita medir su impacto en el abatimiento de la pobreza.

L.C. Elsa Noemí Contreras Delgado  
Coordinadora de Evaluación





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Valoración final del programa

Nombre el Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

MÓDULO	CALIF. PROMEDIO	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	86	Auxiliarse de indicadores adicionales a los del programa presupuestario MIR 1004 FISMDF, que le permita al municipio contar con criterios de distribución equilibrada
PLANEACIÓN	96	Documentar el seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se tengan consideras en los PAE.
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	75	se ha beneficiado al 54,72% de la población que residen en las localidades con alto grado de rezago social.
OPERACIÓN	92	Se ejerce el total del presupuesto, información disponible que favorece la transparencia y es oportuna, el personal conoce la normatividad del fondo.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	0	No se realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	15	Es necesario auxiliarse de indicadores adicionales a los del programa presupuestario MIR 1004 FISMDF.
CALIFICACIÓN TOTAL PROMEDIO	61	



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Ficha Técnica

Nombre de la instancia evaluadora:	<u>CD Consultores y Auditores Financieros, S.C.</u>
Nombre del coordinador de la evaluación:	<u>L.C. Elsa Noemí Contreras Delgado</u>
Nombre de los principales colaboradores:	<u>L.C. Elsa Noemí Contreras Delgado</u>
Nombre de la unidad administrativa responsable de la evaluación:	<u>Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Catemaco, Ver</u>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<u>C.P. Maribel Serrano Sánchez</u>
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	<u>Adjudicación directa</u>
Costo total de la evaluación:	<u>\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Impuesto al valor agregado incluido.</u>





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## **ANEXOS**





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

## Anexos

### Anexo I "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

No se cuenta con evidencia de que a nivel municipal para el Programa se tenga definida una metodología documentada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo, se apegan a la generada y que establecen los Lineamientos del FAIS.

#### Fuentes de Información:

- a) Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social por entidad y municipio que publica la Secretaría de Bienestar
- b) Decreto por el que se formula la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria que publica la Secretaría de Bienestar
- c) Información proveniente de las encuestas que realiza el INEGI como la Encuesta Intercensal 2015, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y el Censo de Población y Vivienda 2020.
- d) INEGI. Base de Datos Principales resultados por AGEB y manzana disponible en urbana 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10>

### Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

Las obras y acciones consideradas en el programa de inversión de FISM-DF 2022 son de beneficio general en la comunidad, por lo que se tiene cuantificado el número total de los beneficiarios objetivo, tipo de apoyo otorgado, mas no es aplicable el sistematizarlos con una clave única o identificar sus características particulares en un padrón. Por la misma razón, no se recaba información socioeconómica de los mismos.

De ser el caso, a través de la MIDS, además de georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situaciones de pobreza y rezago social; la plataforma indicará automáticamente el tipo de requisito que deberán atender y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.

Si la obra es de Beneficio NO COLECTIVO, entonces capturar y asociar al Cuestionario Único de Información Socioeconómica CUIS que contendrá:

- Ubicación geográfica.
- Estado civil,
- Tipo y característica de la vivienda
- Condiciones laborales,
- Número de hogares (Considerando que el hogar es un conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina).
- Seguros voluntarios,
- Identificación del hogar (número de personas que comparten el hogar y organización),
- Jubilación y pensiones,
- Datos de los todos los integrantes del hogar (edad, sexo, lugar de nacimiento, parentesco),
- Otros apoyos,
- Salud (derechohabiente de servicios públicos, enfermedades y padecimientos),
- Trabajo no remunerado, lengua y cultura indígena,
- Otros ingresos del hogar,
- Educación,
- Remesas,
- Gastos y consumo,
- Seguridad alimentaria

Los documentos implementados son los proporcionados por la Secretaria del Bienestar como área normativa del fondo, a nivel municipal no se contiene instrumento que identifique de manera pronta a los beneficiarios y de sus carencias social.

### Anexo 3 "Matriz de indicadores para Resultados"



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

El municipio reporta su programación de inversión FISM-DF a través del SRFT, correspondiente a la Actividad: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

A continuación, se presenta el resumen narrativo de la MIR nacional.

Nivel	Resumen Narrativo
FIN	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria
PROPOSITO	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
COMPONENTES	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo. Proyectos financiados de infraestructura del sector salud. Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización Otros proyectos financiados
ACTIVIDADES	Capacitación a los Municipios Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social Registro de Proyectos de infraestructura de servicios básicos de la vivienda Registro de Proyectos de infraestructura para la educación Registro de Proyectos de infraestructura para la salud Registro de Proyectos de infraestructura para la alimentación Registro de Proyectos de infraestructura para la urbanización Registro de Otros proyectos



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

De las nueve actividades de la MIR Nacional, cuatro de ellas son reportadas por el Municipio de Catemaco, Ver., como ejecutadas de acuerdo con los recursos recibidos, que son las siguientes:

- Registro de Proyectos de Infraestructura para la urbanización.

El municipio de Catemaco, como se ha señalado con anterioridad, no tiene una MIR del FISM debido a que no es un programa del municipio, es un programa federal en el que participa y aplica los recursos del fondo en obras y acciones que le permiten los lineamientos establecidos en la LCF y los Lineamientos del FAIS.

Debido a lo antes expuesto se presenta el resumen narrativo de las MIR de los Programas Presupuestales de las dependencias y entidades municipales que en 2022 en su mayoría aplicaron los recursos del FISM-DF, estas fueron: la Dirección General de Obras Públicas, Contraloría Interna y Tesorería.

El resumen narrativo de las MIR de estas dependencias se presenta continuación.

DEPENDENCIA	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FIN	Mejorada la contribución al Desarrollo Urbano y Ecología Municipal.
	PROPÓSITO	Implementar Obra Pública de calidad, que corresponda a las necesidades del crecimiento urbano, en beneficio de la población.
	COMPONENTE	Desarrollar el Programa de Construcción de Infraestructura Urbana Accesible
	ACTIVIDAD 1	Desarrollar el Programa de Construcción de Drenaje Pluvial
	ACTIVIDAD 2	Desarrollar el Programa de Pavimentación de calles
CONTRALORÍA INTERNA	FIN	Mejorada la contribución a la implementación de mecanismos que garanticen a los xalapeños un gobierno democrático, activo, incluyente, eficiente y transparente, con equidad de género y de resultados.
	PROPÓSITO	Incremento del cumplimiento, por parte de las y los servidores públicos, de la legislación vigente en la Administración Pública Municipal de Tuxpan, Ver.
	COMPONENTE	Mejorar la rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos.
	ACTIVIDAD 1	Optimizar el seguimiento físico-documental al programa de inversión anual en materia de obra pública.
	ACTIVIDAD 2	Mejorar la participación ciudadana en la aplicación de recursos.
TESORERÍA	FIN	Mejorar la implementación de mecanismos que garanticen, un gobierno democrático, activo, incluyente, eficiente, y transparente, con equidad de género y resultados.
	PROPÓSITO	Mejorar la implementación del modelo de Gestión para Resultados, en los programas municipales y dependencias.
	COMPONENTE	Aumentar el fortalecimiento en la Tesorería Municipal, con respecto del manejo de los recursos.
	ACTIVIDAD 1	Mejorar la gestión de los recursos
	ACTIVIDAD 2	El personal responsable deberá tener una mejora con derivado de la capacitación en materia de funciones y responsabilidades.
		Mejorar la rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos.
		Optimizar el seguimiento físico-documental al programa de inversión anual en materia de obra pública.
		Mejorar la participación ciudadana (aportaciones) para la ejecución de obras con mayores recursos.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

#### Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

El municipio reporta el avance de indicadores del programa presupuestario I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a través del SRFT, correspondiente a la Actividad: Registrada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Esta información, se adiciona al Informe de Ejercicio, Destino y Gasto de los Recursos Federales Transferidos a Entidades y Municipios de la SHCP, que trimestralmente se presenta al Congreso de la Unión en cumplimiento del artículo 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### Indicadores de Actividades Programa Presupuestario I004 FISM

Entidad Federativa	Veracruz de Ignacio de la Llave		
Municipio	Catemaco		
Ramo	33 – Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales		
Unidad	416 – Dirección General de Programación y Presupuesto A		
Programa presupuestario	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
Grupo Funcional	2 – Desarrollo Social		
Función	2- Vivienda y Servicio a la Comunidad		
Subfunción	7- Desarrollo Regional		
Actividad institucional	5 – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
Indicadores de Actividad			
Clave del Indicador	159776	161524	162108
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

Al no contar con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal, no se tiene datos para generar los indicadores y las fichas técnicas. Sin embargo, los ejecutores de apegan lo establecido nivel federal.

Indicadores de Actividad			
Clave del Indicador	159776	161524	162108
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
Justificación Detallada	Se contrataron más obras en este trimestre para adelantar su ejecución ya que este es su último año en la administración municipal.	Se cancela una obra misma que fue aprobada por el consejo de desarrollo social, por lo que disminuye el número denominador.	Se contrataron más obras en este trimestre para adelantar su ejecución ya que este es último año de la administración municipal.
Avance (%)	100	100	166.67



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

**Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"**

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

**Como se señaló en la pregunta 13 el FISM NO se complementa con ningún Programa Federales**

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, en el Programa General de Inversión, Modificaciones, Reportes Trimestrales y Cierre del Ejercicio no se identifica complementariedad y/o coincidencia con otro fondo para la ejecución de obras del ejercicio fiscal 2022.



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

El Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, Veracruz, no Aplica, al no contar con un documento donde se verifique el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora previos.





Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

Es recomendable documentar como se comunican, atienden y/o justifican aquellos aspectos susceptibles de mejora determinados por evaluadores externos y el avance de su implementación y resultados obtenidos.

Como aspecto susceptible de mejora, se presenta un formato, para documentar la atención que se brinda a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se tengan consideras en los PAE

PROPUESTA DE CUADRO DE CONTROL, PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADA DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS					
NOMBRE DEL ENTE PUBLICO			H..Ayuntamiento de _____		
ÁREA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO			Contraloría Interna		
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO _____ EJERCICIO _____					
Avance (Indicar del 0 sin iniciar al 100 terminado)	Aspectos Susceptibles de Mejora Hallazgos, Recomendaciones, Debilidades y Amenazas identificadas	Actividades a realizar	Área Responsable	Fecha Término	Productos y/o evidencias
10.00%					
60.00%					
80.00%					
30.00%					
15.00%					
75.00%					
100.00%					



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones  
externas"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

No Aplica, al Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz, puesto que no existe evidencia de la realización de documentos de seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

No hay evidencia de que se documente y utilice una metodología y cuantificación para determinar la población potencial y objetivo por el municipio; en virtud de que el objetivo del fondo es el financiamiento de obras e inversiones para la atención de necesidades sociales básicas que beneficien directamente a:

- Población en pobreza extrema,
- localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y
- En zonas de atención prioritaria

Se toma como población Potencial el total en pobreza extrema reportado en el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social, así como el Programa General de Inversión e Informes de Cierre de fondo.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2022
P. Potencial	Persona					
P. Objetivo	Persona					
P. Atendida (Obras)	Persona					
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	Persona		%	%	%	%

\*Población potencial es la suma de Población en situación de pobreza 3,405 Población vulnerable por carencias sociales 875





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Anexo 12 "Diagrama del Flujo de los Componentes y Procesos Claves"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

El Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, estado de Veracruz. no cuenta con un diagrama de flujo de los Componentes y procesos claves a nivel local, para evaluar el avance de este.





CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

### Anexo 13 "Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

Como ejemplo, se presenta lo reportado en el Sistema de Transferencias de Recursos Federales (SRFT) que conforman el Informe sobre la Situación Económica, las Fianzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre del año. Las partidas de gastos son:

Informe sobre Ejercicios, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federales y Municipales 2022  
Catemaco, Ver.

Capítulos de Gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal del carácter permanente	\$ 0.00	N/A
	1200	Remuneraciones al personal del carácter transitorio	0.00	N/A
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	N/A
	1400	Seguridad Social	0.00	N/A
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	N/A
	1600	Previsiones	0.00	N/A
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	N/A
	<b>Subtotal de capítulo 1000</b>			<b>\$ 0.00</b>
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 0.00	N/A
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	N/A
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	N/A
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	N/A
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	N/A
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	N/A
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	N/A
	2800	Materiales y suministros de seguridad	0.00	N/A
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	N/A
<b>Subtotal de capítulo 2000</b>			<b>\$ 0.00</b>	
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	\$ 0.00	N/A
	3200	Servicios de arrendamiento	0.00	N/A
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,196,000.00	332
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	N/A
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	N/A
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	N/A
	3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	N/A
	3800	Servicios oficiales	0.00	N/A
	3900	Otros servicios generales	0.00	N/A
<b>Subtotal de capítulo 3000</b>			<b>\$ 2,196,000.00</b>	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 0.00	N/A
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	N/A
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	N/A
	4400	Ayudas sociales	0.00	N/A



**CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.**

	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	N/A
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	N/A
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	N/A
	4800	Donativos	0.00	N/A
	4900	Transferencias al exterior	0.00	N/A
<b>Subtotal de capítulo 4000</b>			<b>\$ 0.00</b>	
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 0.00	N/A
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	N/A
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	N/A
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	N/A
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	N/A
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	N/A
	5700	Activos biológicos	0.00	N/A
	5800	Bienes inmuebles	0.00	N/A
	5900	Activos intangibles	0.00	N/A
<b>Subtotal de capítulo 5000</b>			<b>\$ 0.00</b>	
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 71,623,987.00	612
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	N/A
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	N/A
	<b>Subtotal de capítulo 6000</b>			<b>\$ 71,623,987.00</b>

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos	\$ 71,623,987.00	Gastos de obra; 612 - Edificación No Habitacional y 614 - División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización
Gastos de operación indirectos	2,196,000.00	Gastos Indirectos de Supervisión 332
Gastos de mantenimiento	0.00	
Gastos en capital	0.00	
Gasto total	<b>\$ 77,819,987.00</b>	
Gastos unitarios	0.00	



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

No Aplica, al Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", del municipio de Catemaco, Veracruz. Ya que la MIR es inexistente, por lo tanto, no puede efectuarse este análisis. Se recomienda elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Información No Disponible



CD CONSULTORES Y AUDITORES  
FINANCIEROS, S.C.

Anexo 15 "Instrumento de Medición del Grado de Satisfacción de la Población  
Atendida"

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Catemaco, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2022

Se propone la aplicación de la siguiente encuesta, para los casos en que se realicen proyectos con incidencias directa.

